



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 03 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 057 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.**

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERA SECRETARIA, QUE SEA EL SIGUIENTE ORDEN: CARTERA, ESPACIO SOLEMNE, 3. INICIATIVAS, 4. INFORME DE COMISIONES Y 5. GENERALES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA ITZEL. LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR DE NUEVA CUENTA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL ORDEN PROPUESTO POR LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA DEL MISMO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA. NÚMERO 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2025. 5. ASUNTOS EN CARTERA. 6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN. 7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS. 8. INFORME DE COMISIONES. 9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL. 10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA HECHA POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, LEVANTANDO SU MANO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 054 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*. LA PRESIDENTA PROPUSO UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 19 DE FEBRERO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MTRA. ALTAIRA GRISELDA CARRERA VÁZQUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 1 Y 25 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TURNOS REQUERIDOS*.

HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, SE REALIZÓ CON EL DEBIDO RESPETO LOS HONORES A NUESTRA BANDERA NACIONAL, ASÍ COMO LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EJERCICIOS ILÍCITOS DEL SERVICIO PÚBLICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCIÓN BARIATRICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO REPRODUCTIVO RELATIVO A LA MENSTRUACIÓN DIGNA. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ANOTACIONES MARGINALES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 22, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE SENTAR LAS BASES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CELULAR DENTRO DE LAS AULAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, CON EL FIN DE QUE SU USO SEA PARA BENEFICIAR SU DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL DIPUTADO FEDERAL, LUIS ORLANDO QUIROGA TREVIÑO, QUIEN SE ENCUENTRA EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18813/LXXVII, 18801/LXXVI Y 19170/LXXVII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18813/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18801/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19170/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA

REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN, PRÓXIMO A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME COMPLETO Y PRECISO SOBRE LAS CUOTAS DE SANEAMIENTO APLICADAS POR SU ORGANIZACIÓN, EL CUAL CONTENGA AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ¿CUÁNTO HA RECAUDADO EL ORGANISMO QUE REPRESENTA POR EL CONCEPTO DE CUOTA DENOMINADA DE “SANEAMIENTO” DESDE SU IMPLEMENTACIÓN HASTA LA FECHA? Y ¿EN QUÉ Y CÓMO HA SIDO UTILIZADA LA RECAUDACIÓN GENERADA POR LA CUOTA DE SANEAMIENTO?, Y ¿QUÉ PROYECTOS O ACCIONES ESPECÍFICAS SE HAN FINANCIADO CON ESTOS RECURSOS? AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN NUESTRO ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA INTEGREN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE “PADRES VIGILANTES”, EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y CUYO OBJETIVO SEA, QUE PADRES, TUTORES Y AUTORIDADES SE CAPACITEN E INVOLUCREN EN LA VIGILANCIA DE LOS MENORES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LOS CENTROS ESCOLARES Y EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, CON EL FIN, DE CONTAR CON UN ESPACIO LIBRE DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE AFECTEN AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ARMIDA SERRATO FLORES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA CARGA VEHICULAR QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, YA QUE CUENTA CON UNA SOLA VÍA PARA ENTRAR A DICHO MUNICIPIO, LA CUAL ES LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO; MANIFESTANDO QUE LA SOLUCIÓN ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN LIBRAMIENTO ALTERNO A LA CARRETERA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ANALICE LA FIRMA DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS METROPOLITANOS, PRIORIZANDO AQUELLOS DONDE HAYA MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR SE REGISTRE, CONSIDERANDO EN DETERMINADO MOMENTO OCUPAR ÁREAS MUNICIPALES: AUDITORIOS O EDIFICIOS PÚBLICOS PARA BRINDAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CENTROS DE CONVIVENCIA, ACERCANDO A LAS MADRES, PADRES E HIJOS, ESTOS ESPACIOS DONDE SE ASEGURE UN AMBIENTE SANO Y DE RESPETO EN LAS CONVIVENCIAS, GARANTIZANDO QUE CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA CORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ARMIDA SERRATO FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN OBSERVATORIO INTEGRADO POR MUJERES JUBILADAS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA MUJER REGIA, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR LA LUCHA Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN FECHA DE 10 DE MARZO DEL 2025. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UNA CONFERENCIA Y DIVERSAS ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA FAMILIA, EN FECHA DE 12 DE MARZO DEL 2025. Y, SE LE

INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS EVENTOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD, INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DENOMINADOS “HAMBRE CERO”, “INCLUIR PARA SER IGUALES”, “IMPULSO A CUIDADORAS” Y “JEFAS DE FAMILIA” LO SIGUIENTE: LOS MOTIVOS POR LOS CUALES DICHS PROGRAMAS SOCIALES FUE SUSPENDIDA LA ENTREGA DE APOYOS A SUS BENEFICIARIOS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2024; EL MONTO DISPENSADO PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MULTIMENCIONADOS TANTO PARA EL AÑO 2023 Y PARA EL AÑO 2024; SOBRE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2024, EN QUE ESTUVIERON SUSPENDIDOS LOS PROGRAMAS EN MENCIÓN Y QUE DICHS APOYOS QUEDARON PENDIENTES DE DISPENSARSE, CONOCER LA FECHA Y LA FORMA EN QUE SE CUBRIRÁN ESTOS ADEUDOS A LOS BENEFICIARIOS; Y, EN RAZÓN DE QUE YA SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE EN DICHO PRESUPUESTO FUERON ETIQUETADOS RECURSOS PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MOTIVO DEL PRESENTE EXHORTO, ¿DE QUÉ MANERA GARANTIZA QUE PARA ESTE AÑO 2025 NO SE SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS APOYOS? INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS**.

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO SE COMPROMETE A COLOCAR TRES RETRATOS AL ÓLEO DE MUJERES HISTÓRICAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, EN RECONOCIMIENTO A SU LEGADO Y RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE CELEBRARÁ, PREVIA CONVOCATORIA DE AMPLIA DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES, UNA MESA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE REFLEXIONAR SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS TRES MUJERES QUE SERÁN HONRADAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO, INVITANDO PARA ELLO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A COLECTIVOS Y MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL. TAMBIÉN, SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO LA PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LA ELECCIÓN FINAL DE LAS 3 MUJERES QUE SERÁN HONRADAS CON UN RETRATO EN EL RECINTO LEGISLATIVO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESTINARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS TRES RETRATOS AL ÓLEO, GARANTIZANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, BELLEZA Y DIGNIDAD; ASÍ COMO SU DEVELACIÓN EN LA FECHA ESTABLECIDA. ASÍ COMO, LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEVELARÁ LOS TRES RETRATOS AL ÓLEO, EN MEMORIA DE TRES

MUJERES QUE POR SUS LOGROS Y RELEVANCIA HISTÓRICA HAYAN SIDO SELECCIONADAS, EN SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN PRESENTÓ UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 055 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA LIC. SOLEDAD GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **17** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 10; EL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 19; PÁRRAFO PRIMER FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 37; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS, UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 6; UNA VIII BIS AL ARTÍCULO 19; FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 27; I BIS AL ARTÍCULO 36; FRACCIÓN VIII BIS Y IX BIS AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA BRECHA E IGUALDAD SALARIAL DE GÉNEROS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18152/LXXVI, 18880/LXXVII Y 19245/LXXVII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18152/LXXVI**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18880/LXXVII**, QUE CONTIENE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, CON EL FIN DE REFORZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO ASEGURAR ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIA HACIA ELLOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19245/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LA DELEGACIÓN DEL IMSS, A LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DE SALUD PRIVADAS Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE REFUERZEN A LA BREVEDAD LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA CIUDADANÍA CONTRA EL DENGUE EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, Y DE LA C. DIRECTORA EJECUTIVA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE, SELENE MARTÍNEZ GUAJARDO, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS A FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. ASIMISMO, SE ACUERDA INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN MATERIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO ESPECIALISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL PARA FORTALECER LAS MEDIDAS A FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. INTERVINO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN" AUTORICEN DISMINUIR EL COSTO DE LAS CASETAS DE CUOTAS DEL PERIFÉRICO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE PUEDAN SER ACCESIBLES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y DESAHOGAR CON ELLO LAS VÍAS DE LA DENOMINADA RED TRONCAL QUE ATRAVIESAN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE

TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) Y A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA Y TRANSPORTISTAS, PARA ANALIZAR ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN DESAHOGAR LAS VÍAS TRONCALES EN HORAS DE ALTO FLUJO DE VEHÍCULOS, A EFECTO DE REDUCIR EL TRÁFICO VEHICULAR DE CARGA Y LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS**.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA CELEBRAR EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, UNA MESA DE TRABAJO Y DIÁLOGO, CON LA FINALIDAD DE EXPONER LOS AVANCES EN LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, ASÍ COMO DE RECARAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE PERMITAN FORTALECER SU IMPLEMENTACIÓN Y GARANTIZAR QUE SU OPERACIÓN RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS. ASIMISMO, EN ESTA MESA SE EXPONDRÁN Y DISCUTIRÁN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUALES DERIVAN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL 22 DE NOVIEMBRE. LA MESA DE TRABAJO SE PROPONE QUE SE LLEVE A CABO EL JUEVES 06 DE MARZO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SALÓN “*BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*” A LAS 10:00 DE LA MAÑANA. ¿CUÁLES SERÁN LOS OBJETIVOS DE ESTA MESA? I. PRESENTAR INFORMACIÓN TÉCNICA Y TRANSPARENTE SOBRE LOS AVANCES EN LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. II. IDENTIFICAR ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA OPERACIÓN DEL CENTRO RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. III. RECOGER LAS PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN LA MATERIA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA LOGÍSTICA DEL CENTRO. IV. ASEGURAR QUE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN CONTEMPLADOS EN EL CENTRO SEAN INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y FUNCIONALES PARA LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES Y SUS FAMILIAS. V. PROPICIAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE ALINEEN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES CON LAS NECESIDADES Y LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA. VI. FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE Y UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CENTRO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ENVIAR LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES CLAVES EN LA MATERIA. DICHA NOTIFICACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS DETALLES DE LA MESA DE TRABAJO, TALES COMO EL LUGAR, LA FECHA, EL HORARIO Y LOS OBJETIVOS A TRATAR, EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS

SANTOS MARTÍNEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 41 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES DEJARON DE CIRCULAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE EN DIVERSAS COLONIAS DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, Y QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO PARA RESTABLECER EL SERVICIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ANALICEN LA VIABILIDAD DE AMPLIAR EL PROGRAMA DE TRASLADOS GRATUITOS Y EXTENDER LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO AL INTERIOR DE LAS COLONIAS. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO A LA ESTACIÓN DEL METRO EXPOSICIÓN, ESPECIALMENTE PARA ADULTOS MAYORES, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, ASÍ COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA ILUMINAR DE MORADO, LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN DURANTE LOS DÍAS 03 AL 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE CONMEMORAR “EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CAMBIO DE SEDE PARA LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL CENTRO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, A FIN DE CONMEMORAR EL 350 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA TURNAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAMENTOS IMPLEMENTEN MECANISMOS DE CONTROL PARA LA CIRCULACIÓN DE TRÁILERES Y VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN ZONAS URBANAS DONDE NO SEA NECESARIA SU PRESENCIA, IMPLEMENTANDO RUTAS ESPECÍFICAS PARA SU TRÁNSITO Y GARANTIZANDO ASÍ LA PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE TENGAN UN ACERCAMIENTO CON LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL EFECTO DE QUE PUEDAN COORDINAR Y BUSCAR SOLUCIONES EN RELACIÓN AL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGAS PESADA, DEBIDO A LOS PROBLEMAS QUE ESTO GENERA EN SU ESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD DENTRO DE SUS MUNICIPIOS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA FIRMA INMEDIATA DEL CONVENIO CON EL IMSS-BIENESTAR, A FIN DE INTEGRAR EL SISTEMA DE SALUD ESTATAL A ESTE PROGRAMA FEDERAL. ASIMISMO, SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE, EN EL MARCO DE ESTE CONVENIO, PRIORICE LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, FORTALECIENDO ASÍ EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD. TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TRANSPARENTAR LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y AVANCES DERIVADOS DE ESTE CONVENIO, ASEGURANDO SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA. Y, SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS NECESIDADES ACTUALES EN INFRAESTRUCTURA, MEDICAMENTOS, PERSONAL MÉDICO Y PACIENTES ATENDIDOS EN LOS HOSPITALES METROPOLITANO, ENTRE OTROS, A FIN DE JUSTIFICAR LAS GESTIONES Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO**

POR 19 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO QUE SE MENCIONEN LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE EMITIERON SU VOTO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. *LA SECRETARIA INFORMÓ LOS NOMBRES Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE CADA UNO.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 056 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. *SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE PODER JUVENIL INTERNACIONAL A.C., QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 8. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16675/LXXVI, 16864/LXXVI, 17450/LXXVI, 17946/LXXVI, 17988/LXXVI, 18870/LXXVII Y 18102/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16675/LXXVI, 16864/LXXVI, 17450/LXXVI, 17946/LXXVI, 17988/LXXVI, 18870/LXXVII Y 18102/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 6 Y 18. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. AL HABER DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 42 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 18, SOLICITANDO SEAN SOMETIDAS A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN UN SOLO BLOQUE. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ORADOR, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL QUE SEA DISCUTIDO Y VOTADO EN UN SOLO BLOQUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS.* INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADA LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 18, EN SUS TÉRMINOS, POR 41 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRO. JOEL

TREVIÑO CHAVIRA, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **15892/LXXVI Y 18149/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 15892/LXXVI**, QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18149/LXXVI**, QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 19447/LXXVII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 19447/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO DE HASTA POR LA CANTIDAD \$24,027,342.00 (VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY (UDEM), ACOMPAÑADOS DE LA LIC. ERIKA COSTILLA; INVITADOS DE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”.
(*APLAUSOS*)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR LOS CONCEPTOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE LLAME A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS Y NO GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UNA MOVILIDAD INTEGRAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS, REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN CONTRA DEFRAUDADORES Y EN PRO DE LA JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO DE ESTE CONGRESO PARA RESOLVER EL PROBLEMA SOCIAL SOBRE LA INEFICACIA DEL GOBIERNO Y LOS ÓRGANOS QUE LO CONFORMAN, DERIVADO DE LA AFECTACIÓN AL SUSCRITO Y OTRAS VÍCTIMAS DE UN FRAUDE PATRIMONIAL, QUE LLEVA SIN RESOLVERSE DESDE EL AÑO DE 1993. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE SOLICITE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TELETRABAJO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE CONVOQUE A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, EN LA QUE SE PUEDAN COORDINAR LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REVISEN COMO DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LAS FINANZAS, ASÍ COMO A LAS COMPRAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE SE REALIZARON POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. DE IGUAL MANERA, PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE YA FUE SEÑALADA O QUE SEÑALARÁ EN UN MOMENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO DE FUERZA, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS ACTIVOS CON QUE CUENTA DICHA FISCALÍA, LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, EL INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA (CIPOL), REALICE UN CIBERPATRULLAJE EN LA WEB Y EMPRENDA DE INMEDIATO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SANCIÓN DE QUIENES COMERCIALIZAN ARMAS DE FUEGO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CHRISTIAN DAVID GARZA LOMAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 190 Y 191 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO DE ENFERMEDADES RARAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CAPÍTULO VI DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FAUSTINO CELESTINO MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DEL CNTE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y DERECHOS A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y MRIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN NUEVAMENTE LAS INICIATIVAS SOBRE REGISTRO ESTATAL DE AGRESORES SEXUALES, REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES DE ALIMENTOS Y REGISTRO ESTATAL DE VIOLADORES FAMILIARES. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 16617/LXXVI, 16618/LXXVI Y 16619/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 18452/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18452/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 17 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO SE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE CADA UNA DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PEDIR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS MARTÍNEZ CASTILLO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 154 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. ANDREA MONTSERRAT CANTÚ LÓPEZ Y MARÍA FERNANDA OLGUÍN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 327, 328 Y 331 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LIC. JESÚS POLICARPO FLORES Y EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ESCRITO SOLICITANDO SE CITÉ A COMPARECER AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE A DETALLE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PRIVA EN LA ENTIDAD, EN MATERIA DE MOVILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY, 03 DE MARZO DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN”**”. PUEDEN TOMAR ASIENTO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ES UN HONOR PARA MÍ RENDIR ESTE RECONOCIMIENTO A UN SECTOR VITAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO: EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA. NUEVO LEÓN, HA SIDO HISTÓRICAMENTE UN PILAR INDUSTRIAL COMERCIAL PARA NUESTRO PAÍS. LAS FÁBRICAS, EMPRESAS Y COMERCIOS, SIN IMPORTAR EL GIRO, DEPENDEN DÍA A DÍA DE UN ESLABÓN CLAVE QUE, AUNQUE A VECES O CASI SIEMPRE INVISIBLE PARA MUCHOS, SOSTIENE EL FLUJO CONSTANTE DE PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA. SE MOVILIZAN 547 MILLONES DE TONELADAS DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS, LO QUE EQUIVALE A UN 81.2%, ES DECIR, MÉXICO SE MUEVE POR TIERRA. Y ES JUSTO DESTACAR EL PAPEL IMPORTANTE QUE JUEGA NUEVO LEÓN, Y PARTICULARMENTE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, CONOCIDO COMO LA CUNA Y CAPITAL DEL TRANSPORTE DE CARGA EN MÉXICO. ESTA DISTINCIÓN NO ES CASUALIDAD, ES EL FRUTO DEL TRABAJO INCANSABLE DE GENERACIONES DE TRANSPORTISTAS QUE HAN FORJADO UN LEGADO DE PROFESIONALISMO Y ORGULLO. HOY RECONOCEMOS AL TRANSPORTE DE CARGA POR MEDIO DE ESTA ORGANIZACIÓN: TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN; QUE MÁS ALLÁ DE MOVILIZAR MERCANCÍAS, PRESERVAN LA HISTORIA DE ESTE NOBLE OFICIO, SU LABOR EN RESCATAR LA MEMORIA DEL TRANSPORTE DE CARGA, A TRAVÉS DE EXHIBICIÓN DE CAMIONES CLÁSICOS, LA DOCUMENTACIÓN DE SU EVOLUCIÓN Y SOBRE TODO DE SUS ACTIVIDADES ALTRUISTAS A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO MUNICIPIO DE ALLENDE. PERO ESTE RECONOCIMIENTO VA MÁS ALLÁ DEL PASADO Y DEL PRESENTE. ESTE TAMBIÉN ES UN LLAMADO A SEGUIR AVANZANDO, A IMPULSAR POLÍTICAS PUBLICAS QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD VIAL, A DISMINUIR LA CORRUPCIÓN A LA QUE SE ENFRENTAN DÍA CON DÍA, A VALORAR Y CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA QUE ES EL TRANSPORTE DE CARGA. A TODOS LOS TRANSPORTISTAS DE NUEVO LEÓN: GRACIAS POR SU ESFUERZO, POR LAS LARGAS HORAS EN CARRETERA, POR SU AMOR A UN OFICIO QUE CONECTA LITERALMENTE EL PAÍS ENTERO. QUE ESTE ACTO SIRVA PARA RECORDAR QUE, SIN TRANSPORTE DE CARGA, LAS RUEDAS DE LA ECONOMÍA SE DETIENEN. Y MIENTRAS USTEDES SIGAN RODANDO, NUEVO LEÓN SEGUIRÁ AVANZANDO. ¡ENHORABUENA! A TODOS LOS TRANSPORTISTAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”. (*APLAUSOS*)

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. RAÚL TAMEZ TAMEZ, PRESIDENTE DE “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS

DÍAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME DIRIJO A USTEDES CON GRAN ORGULLO Y GRATITUD COMO PRESIDENTE DE TRACTO CLÁSICOS, PARA EXPRESAR MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO POR EL RECONOCIMIENTO OTORGADO A NUESTRA ORGANIZACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE MARZO, DÍA QUE RECONOCEN A ALLENDE, COMO LA CAPITAL DEL TRANSPORTE. ES UN HONOR PARA NOSOTROS HABER SIDO SELECCIONADOS PARA RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO Y LO RECIBIMOS CON GUSTO Y HUMILDAD. AGRADECEMOS SU APOYO Y SU RECONOCIMIENTO A NUESTRO TRABAJO, DEDICACIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE. ESTE RECONOCIMIENTO NO ES SÓLO UN HONOR PARA TRACTO CLÁSICOS, SINO TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANTE LABOR QUE REALIZAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR TRABAJANDO CON DEDICACIÓN, ESFUERZO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE NUESTRA REGIÓN. AGRADEZCO NUEVAMENTE SU APOYO Y RECONOCIMIENTO. ESTOY ORGULLOSO DE SER PARTE DE ESTA COMUNIDAD Y DE CONTRIBUIR EN SU DESARROLLO. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA CONTINUAR CON EL ESPACIO SOLEMNE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA RENDIR UN MENSAJE DESDE TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE DAR MI MENSAJE, LE SOLICITO A INFORMÁTICA, PONER UN VIDEO CONMEMORATIVO QUE PREPARÓ LA DIPUTADA AILE TAMEZ. POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE SOLICITA AL PERSONAL DE INFORMÁTICA...”.

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, UN VIDEO CONMEMORATIVO A LOS TRANSPORTISTAS.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS FELICIDADES. LE DECÍA ANTES DE EMPEZAR ESTA SESIÓN, QUE PLATICANDO CON UN AMIGO DE ALLENDE, LE DECÍA: “NO SÉ SI ES DE BROMA O EN SERIO, PERO EN ALLENDE LES DAN EL ACTA DE NACIMIENTO JUNTO CON UN TRÁILER, A TODOS LOS NIÑOS DE ALLENDE”. Y SÍ, EN NUEVO LEÓN, ES UNA DE LAS COSAS POR LAS QUE

RECONOCEMOS AL MUNICIPIO DE ALLENDE. POR ESO EL DÍA DE HOY ES UN HONOR DIRIGIRME A USTEDES, EN ESTE DÍA EN EL QUE RECONOCEMOS A LOS TRANSPORTISTAS DE NUEVO LEÓN. EN EL MARCO DE SU DÍA QUE SE CELEBRA CADA 12 DE MARZO, QUIERO RENDIR UN HOMENAJE SINCERO A LA ASOCIACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, UNA ORGANIZACIÓN QUE HA DEDICADO SU ESFUERZO, NO SÓLO AL AUTOTRANSPORTE DE CARGA, SINO TAMBIÉN A PRESERVAR LA HISTORIA Y LA CULTURA DE ESTE SECTOR TAN FUNDAMENTAL PARA NUESTRA ECONOMÍA. HABLAR DEL TRANSPORTE DE CARGA, ES HABLAR DEL MOTOR, QUE COMO BIEN DECÍA AILE EN SU PARTICIPACIÓN, A QUIEN QUIERO RECONOCER, PORQUE APARTE ESTÁ A DÍAS DE DAR A LUZ Y AQUÍ ANDA DANDO MENSAJES Y ORGANIZANDO ESPACIOS SOLEMNES – *SIN AIRE, YA TE NOTÉ QUE YA SE TE VA EL AIRE* – PERO COMO LO DECÍA AILE, HABLAR DEL TRANSPORTE DE CARGA, ES HABLAR DEL MOTOR QUE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉXICO; Y NUEVO LEÓN, CIERTAMENTE ES EL CORAZÓN INDUSTRIAL DE NUESTRO PAÍS. PERO SU MOVILIDAD, LO SABEMOS TODOS, PUES SE HA CONVERTIDO POR NUESTRO CRECIMIENTO, TAMBIÉN, EN UN CUELLO DE BOTELLA QUE FRENA EL POTENCIAL DE TODA ESTA INDUSTRIA. NO PODEMOS DEJAR DE... O MÁS BIEN, NO PODEMOS OBVIAR LAS COSAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA INDUSTRIA DE LOS TRANSPORTISTAS DE PRIMERA MANO; HORAS PERDIDAS EN EL TRÁFICO, ACCESOS A ESTE ESTADO, SATURADOS, ACCESOS TAMBIÉN SATURADOS A PARQUES INDUSTRIALES DE LA REGIÓN, CARRETERAS QUE NO HAN LOGRADO CRECER AL RITMO DEL CRECIMIENTO DEL ESTADO; Y, NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA FALTA DE SOLUCIONES EN MOVILIDAD AFECTE A QUIENES HACEN POSIBLE QUE ESTA ECONOMÍA SIGA AVANZANDO. LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE CARGA NO NADA MÁS EN NUEVO LEÓN, SINO EN TODO MÉXICO, SE ENFRENTA CONSTANTEMENTE A LOS MISMOS RETOS. LAS OBRAS, REGULACIÓN, LA CORRUPCIÓN, EL ROBO DE MERCANCÍAS, Y ESOS SON RETOS QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE ASUMIR SI QUEREMOS BENEFICIAR A LA INDUSTRIA QUE MUEVE TODO LO QUE CONSUMIMOS Y NECESITAMOS EN ESTE PAÍS. PORQUE COMO BIEN DECÍA AILE, LA DIPUTADA PROMOVENTE, ESTE ES UN PAÍS QUE SE MUEVE POR TIERRA. POR ELLO, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, TENEMOS QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE IMPULSAR SOLUCIONES REALES, UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD QUE GARANTICE VIALIDADES MODERNAS, INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y UNA MEJOR PLANEACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO. NO PODEMOS PENSAR EN UN NUEVO LEÓN MÁS COMPETITIVO, SIN GARANTIZAR VIAJES ÁGILES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y TAMBIÉN PARA TODA LA CIUDADANÍA. UNO DE LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES DE ESTE SECTOR HA SIDO EL RECONOCIMIENTO DE

ALLENDE, NUEVO LEÓN, COMO LA CUNA Y CAPITAL DEL TRANSPORTE DE CARGA EN MÉXICO, Y ES GRACIAS AL ESFUERZO DE EMPRESARIOS Y DE ORGANIZACIONES COMO “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, QUE SE HA LOGRADO ESTE RECONOCIMIENTO. Y YO PIENSO QUE NO NADA MÁS SE ENALTECE ALLENDE, SINO QUE PONE EN ALTO EL TRABAJO DE CADA TRANSPORTISTA, QUE CON SU ESFUERZO DIARIO MUEVE LA ECONOMÍA DEL ESTADO, DEL PAÍS, Y QUE LE DA SUSTENTO A MUCHOS HOGARES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DEL TRANSPORTISTA DE NUEVO LEÓN, QUE SE APROBÓ POR LA LEGISLATURA LXXIV, NO SOLO ES UNA FECHA DE RECONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN UN RECORDATORIO DE LOS RETOS QUE AÚN DEBEMOS ENFRENTAR. LOS TRANSPORTISTAS NECESITAN MEJORES CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS Y UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE QUE LES PERMITA HACER SU TRABAJO SIN TRABAS; PERO TAMBIÉN, NECESITA UNA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA PODER CEÑIRSE AL REGLAMENTO CON SUS DEBIDOS HORARIOS Y RUTAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE EL MOVIMIENTO DE BIENES Y MERCANCÍAS, COLAPSE. ADEMÁS DE SER PRESIDENTA DEL CONGRESO, USTEDES SABEN QUE REPRESENTO AL DISTRITO 8, Y TENGO QUE RECONOCER QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO 8, NO SON PARTICULARMENTE FANS DEL TRANSPORTE DE CARGA, PORQUE LE ECHAN LA CULPA AL TRANSPORTE DE CARGA, DE TODO EL COLAPSO DE LA CARRETERA NACIONAL; CUANDO HAN VENIDO CONMIGO LOS VECINOS A HABLARME DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE, LES DIGO: “Y SI SUPIERAN QUE NADA MÁS EL 10% DEL TRANSPORTE DE CARGA ENTRA POR LA CARRETERA NACIONAL”. PERO APARTE, ESO NOS TIENE QUE OBLIGAR AL DIÁLOGO RESPONSABLE, PORQUE NO POR ALIVIAR LA MOVILIDAD TENEMOS QUE LLEGAR AL ARGUMENTO ESTÉRIL, DE: “PROHIBAMOS EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA CIUDAD”. PORQUE EL TRANSPORTE DE CARGA MUEVE LOS INSUMOS, LA COMIDA QUE TENEMOS EN NUESTRAS MESAS TODOS LOS DÍAS, LOS INSUMOS DE FARMACIAS Y HOSPITALES, LOS INSUMOS DE LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS Y LOS INSUMOS CON EL QUE SE TRABAJA EN TODOS LOS LUGARES EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, SI BIEN LA CONVERSACIÓN SÍ TIENE QUE SER POR LA REGULACIÓN, COMO LO DECÍA ANTERIORMENTE EN MI DISCURSO, NO PODEMOS CAER EN EL DISCURSO DE LA SOBRE REGULACIÓN PARA ESTA INDUSTRIA; AL CONTRARIO, TENEMOS QUE TRABAJAR ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES PARA HACER DE ÉSTA, OTRA INDUSTRIA QUE TRABAJE CON ORDEN Y CON RESPETO A LA LEY Y APEGO A LA LEGALIDAD. POR ESO QUIERO REITERAR MI COMPROMISO CON USTEDES, EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, Y TAMBIÉN INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE IMPULSEMOS POLÍTICAS QUE

BENEFICIEN AL SECTOR DEL TRANSPORTE PARA FORTALECER LA MOVILIDAD EN EL ESTADO, PORQUE UN NUEVO LEÓN MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y RESPONSABLE EN SU TRANSPORTE, ES UN NUEVO LEÓN MÁS FUERTE, MÁS COMPETITIVO Y CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. QUIERO FELICITAR NUEVAMENTE A NOMBRE DE ESTE CONGRESO, A “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, A TODOS SUS AGREMIADOS, POR SU INVALUABLE LABOR, Y A CADA COLABORADOR DE ESTA INDUSTRIA, PORQUE NO NADA MÁS LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE ESTÁN DETRÁS DE ESTO, AQUÍ TENEMOS MECÁNICOS, TENEMOS VENDEDORES, TENEMOS CHOFERES, TENEMOS PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE SON LOS QUE MANTIENEN EN MOVIMIENTO A NUESTRO ESTADO; SU TRABAJO ES CLAVE PARA EL PRESENTE Y FUTURO DE NUEVO LEÓN. ¡ENHORABUENA! Y MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ EN EL CONGRESO EL DÍA DE HOY, Y FELICIDADES A LA DIPUTADA PROMOVENTE”.
(APLAUSOS)

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA EN NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LOS INVITADOS DE HONOR PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS CC. DIPUTADOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **““ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN “TRACTO CLÁSICOS DE NUEVO LEÓN”, POR EL DÍA DEL TRANSPORTISTA””**. Y SOLICITO A LA MISMA COMISIÓN DE CORTESÍA, SIRVAN A TRASLADAR A LAS AFUERAS DE ESTE SALÓN DE SESIONES, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR, PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN”.

CONCLUIDO QUE FUE EL ESPACIO SOLEMNE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DURANTE DÉCADAS, LA GESTIÓN URBANA EN LAS ZONAS METROPOLITANAS HA ENFRENTADO UN DESAFÍO PERSISTENTE: EL DESCUIDO DE TERRENOS, LOTES Y BALDÍOS POR PARTE DE ALGUNOS PROPIETARIOS. ESTA PROBLEMÁTICA, NO SOLAMENTE AFECTA LA ESTÉTICA DE LA CIUDAD, SINO QUE TAMBIÉN CONLLEVA GRAVES RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. LA PREOCUPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS ES PALPABLE, YA QUE EL ESTADO DE ESTOS ESPACIOS ABANDONADOS, REFLEJA EL NIVEL DE COMPROMISO CÍVICO Y LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ES NECESARIO RESALTAR QUE LOS TERRENOS OLVIDADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN REPRESENTAN UN DESAFÍO MULTIFACÉTICO QUE AFECTA TANTO EL TEJIDO SOCIAL, COMO EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, YA QUE ESTOS ESPACIOS, A MENUDO, SON EL RESULTADO DE PROCESOS DE URBANIZACIÓN ACELERADOS, Y QUE CONTRIBUYE A LA DEVALUACIÓN DEL ENTORNO URBANO; ES DECIR, LA EXPANSIÓN URBANA DE BAJA DENSIDAD Y EL CRECIMIENTO HACIA LA PERIFERIA, HAN EXACERBADO PROBLEMAS QUE VAN DESDE LA MOVILIDAD HASTA LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS PÚBLICOS. COMO SE MENCIONÓ, LA PROBLEMÁTICA DE LOS TERRENOS OLVIDADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN REPRESENTA UN DESAFÍO SIGNIFICATIVO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. ESTAS ÁREAS QUE CARECEN DE UNA GESTIÓN ADECUADA POR PARTE DE SUS DUEÑOS, A MENUDO SE CONVIERTEN EN VERTEDEROS INFORMALES DE RESIDUOS URBANOS O SIMPLEMENTE CON LA ACUMULACIÓN DE LA VEGETACIÓN, SE VUELVEN POTENCIALES ZONAS DE INCENDIO, PONIENDO EN VULNERABILIDAD A LAS CASAS DE LOS VECINOS, A LA COMUNIDAD O A LA MISMA ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRA, PROPICIANDO LA DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, UN PROBLEMA YA EXISTENTE EN NUESTRO ESTADO. POR TAL SUERTE ES QUE VEMOS INDISPENSABLE GENERAR LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA FORTALECER LA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN, TANTO PARA LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS ABANDONADOS COMO A LA COMUNIDAD, SOBRE

LOS RIESGOS QUE IMPLICA UNA MALA LIMPIEZA DE LOS TERRENOS. AUNADO A LO ANTERIOR, CON LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y ESCOMBROS EN ESTOS LUGARES QUE SE HAN CONVERTIDO YA EN TIRADEROS CLANDESTINOS REPRESENTANDO UN PROBLEMA PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES, YA QUE ESTOS ESPACIOS, CUANDO NO SE LIMPIAN, SE CONVIERTEN EN FOCOS DE CONTAMINACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE VECTORES QUE TRASMITEN ENFERMEDADES. SIENDO UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA REPRODUCCIÓN DE MOSQUITOS, ROEDORES Y PORTADORES DE ENFERMEDADES COMO EL DENGUE, ZIKA O CHIKUNGUNYA. DE IGUAL MANERA, SE HA CONVERTIDO LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS TÓXICAS, COMO METALES PESADOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS RESIDUALES, LOS CUALES PUEDEN FILTRARSE AL SUELO Y A LAS FUENTES DE AGUA, COMPROMETIENDO LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, YA QUE LA FALTA DE ILUMINACIÓN Y VIGILANCIA EN ESTAS ÁREAS, DA LUGAR A ACTIVIDADES ILÍCITAS, COMO EL CASO QUE CONOCIMOS EN JUNIO PASADO, DONDE SE REPORTÓ UN INCENDIO EN UN LOTE BALDÍO, Y CUANDO LAS AUTORIDADES LLEGARON AL LUGAR, SE DESCUBRIÓ UN TIRADERO DE RESIDUOS TÓXICOS CLANDESTINOS. AHORA BIEN, EN MATERIA DE SEGURIDAD, LOS LOTES BALDÍOS O CASAS ABANDONADAS, SON DONDE QUIZÁ CAUSAN MÁS PREOCUPACIÓN AL ENTORNO URBANO, YA QUE ESTAS ÁREAS DESATENDIDAS SE HAN CONVERTIDO EN FOCOS DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, YA QUE COMO SE MENCIONABA, LAS HACE ATRACTIVAS PARA ACTOS DELICTIVOS. ES DECIR, LA AUSENCIA DE ACTIVIDAD REGULAR Y LA FALTA DE ILUMINACIÓN ADECUADA, CREAN UN AMBIENTE DE ANONIMATO Y OCULTAMIENTO QUE FAVORECE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS, CONVIRTIÉNDOSE EN ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS. EN ESTAS ZONAS SE PUEDE REALIZAR PRÁCTICAMENTE CUALQUIER DELITO, DESDE UN SIMPLE DELITO AMBIENTAL COMO TIRAR BASURA, ESCOMBROS O DESECHOS TÓXICOS O QUEMAR LLANTAS, COMO TAMBIÉN SE PUEDEN COMETER LOS MÁS ATROCES COMO LOS ROBOS A MANO ARMADA, EL HOMICIDIO, LOS SECUESTROS, VIOLACIONES O INCLUSO LOS FEMINICIDIOS. LA PRESENCIA DE ESTOS TERRENOS BALDÍOS EN NUESTRAS COMUNIDADES, ES UN RECORDATORIO CONSTANTE DE LA VULNERABILIDAD A LA QUE ESTAMOS EXPUESTOS GRACIAS A LA FALTA DE LIMPIEZA ADECUADA Y FALTA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS DUEÑOS. ES MUY COMÚN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REPORTEN LAMENTABLEMENTE EL HALLAZGO DE CUERPOS SIN VIDA, DE VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA, EN ESTOS MISMOS LUGARES. ESTOS ACTOS NO SOLO TERMINAN CON LA VIDA DE NUESTROS SERES QUERIDOS, SINO QUE TAMBIÉN DEJAN UNA CICATRIZ PERMANENTE EN EL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRAS

COMUNIDADES Y ES LO QUE DEBEMOS BUSCAR PREVENIR. EN ESE SENTIDO, ES QUE PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA PARA HACER CONCIENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD CIVIL COMO DUEÑOS DE LOTES, TERRENOS O CASAS ABANDONADAS. SI TIENES UN PREDIO EN ESAS CONDICIONES, HAY QUE LIMPIARLO, HAY QUE ATENDERLO, PORQUE PUEDE VOLVERSE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIOAMBIENTAL O LO MÁS DIFÍCIL, DE INSEGURIDAD. POR TODO ELLO, PRECISO SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA DE NINGUNA MANERA PRETENDE CONSIDERARSE COMO UN TEMA RECAUDATORIO, NO VA POR AHÍ, SINO DE SENSIBILIDAD SOCIAL ANTE EL SINFÍN DE RIESGOS QUE LOS CUALES, YA HE INSISTIDO, EN ALGUNO DE ELLOS. PARA TAL MOTIVO, SE PLANTEA QUE LA INICIATIVA EN CASO DE MÁS DE UNA REINCIDENCIA Y CUANDO LA MULTA POR CONCEPTO DE QUE EL DUEÑO DE UN PREDIO O CASA ABANDONADA NO HAYA CUMPLIDO CON LIMPIARLO O HAYA IGNORADO POR 3 AÑOS Y EL REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NUEVO LEÓN, SEA IGUAL O MAYOR A 1500 CUOTAS, LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN DAR EL CARÁCTER DE CRÉDITO FISCAL A LA DEUDA A FIN DE QUE PUEDAN APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA GARANTIZAR EL INTERÉS FISCAL. ANTE ESTO, PARA ANTES DE LLEGAR A CUALQUIER SITUACIÓN, SE PLANTEA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS DUEÑOS PUEDAN CONVENIR EN CUALQUIER MOMENTO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SU MULTA, SIEMPRE Y CUANDO MEDIEN LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN NECESARIAS PARA QUE SUS LOS LOTES BALDÍOS O LAS CASAS DESOCUPADAS NO SEAN CAUSANTES DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD, YA SEA POR MEDIO DE LA LIMPIEZA CONTINUA DE LA HIERBA, UN BARDEADO PERIMETRAL, MANTENIMIENTO EN GENERAL, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE PUEDAN LLEGAR A DISMINUIR LAS MULTAS CAUSADAS, Y SOBRE TODO, MEJOREN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA. COMO YA LO MENCIONÉ, ES IMPORTANTE BUSCAR QUE LOS DUEÑOS DE PREDIOS NO IGNOREN ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA. RECORDEMOS QUE LAS MULTAS POR ESTE CONCEPTO SE VAN DIRECTO AL PREDIAL, Y MUCHOS DUEÑOS PREFIEREN YA NO LIQUIDAR EL MONTO DEL PREDIAL PARA EVITAR PAGAR LA MULTA, O SE AJUSTAN A ALGÚN BENEFICIO O DESCUENTO, EVITANDO LIMPIAR SUS INMUEBLES, Y CONTINUAMOS NOSOTROS EN NUESTRAS COLONIAS COMO DÍA CON DÍA QUE CAMINAMOS, LA GENTE NOS LO DICE: “*AHÍ ESTÁ ESE TERRENO, ES PRIVADO Y VÉALO NADA MÁS, LLENO DE ESCOMBRO, DE BASURA, DE LLANTAS Y DE MIL COSAS MÁS*”. CONTINUAMOS CON ESE FOCO DE INFECCIÓN Y DE INSEGURIDAD. POR ELLO ES QUE CONSIDERO NECESARIO EL PRESENTAR ESTA INICIATIVA QUE BUSCA REFORMAR EL

ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DARLE MÁS HERRAMIENTAS A NUESTROS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN COMBATIR ESTA SITUACIÓN TAN DELICADA. ASÍ MISMO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DE ANTEMANO LES PEDIRÍA QUE SEAMOS SENSIBLES ANTE ESTA SITUACIÓN, Y QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO LA APOYEMOS, PARA ABONAR A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES QUE SIN DUDA SON DE INTERÉS PÚBLICO, Y QUE TANTO GOBIERNO Y CIUDADANOS, ASUMAMOS LA RESPONSABILIDAD DE NUESTRA SALUD, DE LA SEGURIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MESES PASADOS, TUVE LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR AL PLANTEL DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) “*LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA*”, UBICADO EN LA COLONIA CEDROS DE ESTE MUNICIPIO A INVITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA QUE FORMAN PARTE DE SU COMUNIDAD, CON EL FIN DE ESCUCHAR SUS EXPERIENCIAS, DEMANDAS E INQUIETUDES. EN AQUELLA OCASIÓN ME EXPLICÓ EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE ESTOS CENTROS PREPARAN A LOS ALUMNOS QUE CUENTAN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PARA QUE UNA VEZ EGRESADOS, SE CONVIERTAN EN AGENTES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS A TRAVÉS DEL EMPLEO O EL EMPRENDIMIENTO. POR SU PARTE, LOS PADRES DE FAMILIA ME COMPARTIERON SUS EXPERIENCIAS EN TORNO AL CUIDADO Y AL ACOMPAÑAMIENTO QUE HAN REALIZADO PARA CON SUS HIJOS E HIJAS, PERO TAMBIÉN, SOBRE LOS OBSTÁCULOS Y RETOS A LOS QUE SE HAN ENFRENTADO COMO PADRES Y MADRES DE UN NIÑO O NIÑA CON DISCAPACIDAD, EXTERNÁNDOME SU PREOCUPACIÓN SOBRE EL FUTURO QUE LES DEPARA CUANDO ELLOS FALTEN, AL NO EXISTIR MECANISMOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

ADECUADOS QUE PERMITAN EL ACCESO Y EL EJERCICIO A UNA VERDADERA IGUALDAD SUSTANTIVA. UN EJEMPLO QUE MENCIONABAN ERA EL CASO DE LAS PENSIONES POR ORFANDAD, CUYA REGULACIÓN EN LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA, ESTABLECE QUE LAS MISMAS SE VERÁN SUSPENDIDAS UNA VEZ QUE EL BENEFICIARIO CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD O BIEN, LLEGANDO A ÉSTA, NO PUDIESE MANTENERSE POR SÍ MISMO DEBIDO A QUE ENTRE OTROS SUPUESTOS AL PADECIMIENTO DE UNA DISCAPACIDAD, EN CUYO CASO PODRÁ PRORROGARSE HASTA UN TANTO SUBSISTA SU INCAPACIDAD PARA DESARROLLAR UN TRABAJO. DE LO ANTERIOR, SE HACE NOTAR QUE EL BENEFICIO ECONÓMICO AL QUE ACCEDE UNA PERSONA HUÉRFANA CON DISCAPACIDAD EN RAZÓN A ESTE TIPO DE PENSIÓN, SE ENCUENTRA SUJETO CONSTANTEMENTE A UN EJERCICIO DE PONDERACIÓN ENTRE ESTA GARANTÍA Y UN TRABAJO REMUNERADO QUE APORTE AL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES PSICOSOCIALES Y AUTONOMÍA PERSONAL, LO CUAL, CONSIDERAMOS VIOLENTA Y LIMITA EL FIN CONSTITUCIONALMENTE PERSEGUIDO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, CUYO OBJETO ES PROCURAR EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR, PENSIONADO O JUBILADO FALLECIDO. ESTA PROBLEMÁTICA SE PROFUNDIZA CUANDO LA ÚNICA RED DE APOYO CON LA QUE CUENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA INTEGRAN SUS PROGENITORES, TUTORES O QUIENES SE ENCUENTRAN A SU CUIDADO Y EVENTUALMENTE, ACONTECE SU FALLECIMIENTO, DEJÁNDOLOS EN UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE LEGAL AL DESCONOCER EN MUCHAS OCASIONES, LOS DERECHOS A LOS QUE SON ACREEDORES Y LOS MECANISMOS PARA EJERCERLOS, COMO LO SON: LA ADJUDICACIÓN DE MASAS HEREDITARIAS Y EL ACCESO AL GOCE DE ALGUNA PENSIÓN. ES POR ELLO, QUE COMO COMPROMISO ASUMIDO CON ESTA COMUNIDAD Y EN GENERAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, PROPONEMOS UN PAQUETE DE 5 (CINCO) INICIATIVAS QUE BUSCAN: QUE LAS PENSIONES POR ORFANDAD SEAN DE CARÁCTER VITALICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE LAS PROCURADURÍAS ESTATALES DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEGÚN SE TRATE, LES BRINDEN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OFICIOSA A LOS HUÉRFANOS CON DISCAPACIDAD; QUE EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO ENVÍE TRIMESTRALMENTE A LAS MENCIONADAS PROCURADURÍAS, UN INFORME QUE CONTENGA DATOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS PROGENITORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL EN MATERIA; Y EL LEVANTAMIENTO

DE CENSOS ANUALES QUE TENGAN POR OBJETO REGISTRAR EL NÚMERO Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN EN NUESTRO ESTADO. ES ASÍ, QUE CON ESTAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS, PRETENDEMOS MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCURANDO UNA IGUALDAD SUSTANTIVA QUE LES PERMITA ACCEDER DE MANERA EFECTIVA A SUS DERECHOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL ACCESO AL AGUA POTABLE, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ADECUAR LA LEGISLACIÓN PARA GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS CONSUMAN AGUA EN CONDICIONES SEGURAS Y SALUBRES, DE LO CONTRARIO, LA SALUD DE LAS PERSONAS PUEDE VERSE COMPROMETIDA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVO LEÓN HA EXPERIMENTADO UNA CRISIS HÍDRICA SIN PRECEDENTES, LO QUE HA LLEVADO A UN AUMENTO EXPONENCIAL EN EL USO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA, ÉSTAS OFRECEN UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA PARA MUCHAS FAMILIAS, PERO, LAMENTABLEMENTE, NO SIEMPRE OPERAN BAJO LOS ESTÁNDARES SANITARIOS ADECUADOS. LA FALTA DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN EN ESTOS DISPENSADORES, PUEDEN PONER EN RIESGO LA SALUD DE MILES DE PERSONAS, EXPONIÉNDOLAS A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES INFECCIOSAS E INCLUSO PADECIMIENTOS MÁS GRAVES. LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA ESTABLECER LA NECESIDAD DE QUE SE REALICE, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, VERIFICACIONES PERIÓDICAS A ESTOS ESTABLECIMIENTOS, AL MENOS TRES VECES AL AÑO, ESTO PERMITIRÁ UN MONITOREO CONSTANTE DE LA CALIDAD DEL AGUA, ASEGURANDO QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS SEAN ÓPTIMAS Y QUE EL LÍQUIDO QUE CONSUMEN NUESTRAS FAMILIAS, NO REPRESENTE UN RIESGO PARA SU BIENESTAR. EXPERIENCIAS DE OTROS ESTADOS COMO COAHUILA, HA DEMOSTRADO QUE LA SUPERVISIÓN ESTRICTA TIENE UN IMPACTO POSITIVO; EN DICHO ESTADO, LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS RESULTARON EN LA CLAUSURA DE MUCHOS DISPENSADORES QUE INCUMPLÍAN NORMAS SANITARIAS, EVITANDO ASÍ POSIBLES BROTES DE

ENFERMEDADES. NO PODEMOS ESPERAR A QUE UNA CRISIS DE SALUD NOS OBLIGUE A ACTUAR, DEBEMOS ADELANTARNOS CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y EFICACES; ASIMISMO, ESTA REFORMA, PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE UN PADRÓN CONFIABLE DE EXPENDEDORES DE AGUA, DOTANDO A LA CIUDADANÍA DE INFORMACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE, SOBRE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD. ESTO NO SÓLO FOMENTARÁ LA CONFIANZA EN EL CONSUMO DEL AGUA, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSARÁ A LOS NEGOCIOS A ADOPTAR MEJORES PRÁCTICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD QUE GARANTICE QUE EL AGUA QUE SE VENDE SEA DE CALIDAD Y ÓPTIMA PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE LOS LOCALES Y LAS MÁQUINAS EN LAS QUE SE EXPENDEN CUENTEN CON LA MÍNIMA GARANTÍA DE CALIDAD Y QUE EL AGUA SEA POTABLE Y SEGURA PARA SU CONSUMO HUMANO; EN SUMA, LA CALIDAD DEL AGUA, NO ES SÓLO UNA MEDIDA DE CONTROL, ES UN ACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE. LES INVITO A RESPALDAR ESTA PROPUESTA, PORQUE EL AGUA QUE BEBEMOS DEBE SER SINÓNIMO DE SALUD Y NO UN RIESGO PARA NUESTRA SALUD. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO BELINDA MARICELA CONTRERAS GARZA, MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA, QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY. BIENVENIDA. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, Y ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ESTATAL DE

SALUD, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO, ES UN TRASTORNO DEL SUEÑO EN EL QUE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES SE BLOQUEAN PARCIALMENTE O COMPLETAMENTE MIENTRAS UNA PERSONA DUERME, ESTO IMPIDE QUE EL AIRE FLUYA HACIA LOS PULMONES, GENERANDO RUIDO AL RESPIRAR O RONQUIDO E INCLUSIÓN PAUSAS EN LA RESPIRACIÓN DURANTE EL SUEÑO QUE PROVOCAN DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE OXÍGENOS EN LA SANGRE Y DESPERTARES REPENTINOS CON LA CONSECUENTE FRAGMENTACIÓN DEL SUEÑO. ESTA ENFERMEDAD ESTÁ ASOCIADA CON VARIOS PROBLEMAS GRAVES DE SALUD, COMO LA HIPERTENSIÓN, PROBLEMAS CARDÍACOS, ACCIDENTES CEREBROVASCULARES Y DIABETES TIPO 2, LOS CUALES TAMBIÉN PUEDEN AFECTAR LA CAPACIDAD DEL CONDUCTOR PARA OPERAR UN VEHÍCULO DE MANERA SEGURA. LA APNEA DEL SUEÑO HA SIDO UN PROBLEMA SIGNIFICATIVO PARA LOS CONDUCTORES EN MÉXICO, PUES ESTE TRASTORNO AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTES DEL TRÁNSITO VEHICULAR, YA QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MÉXICO, INFORMA QUE APROXIMADAMENTE UNA DE CADA DIEZ PERSONAS ADULTAS EN EL PAÍS PODRÍA PADECER APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO. OTRO ESTUDIO PUBLICADO POR *CIELO MÉXICO*, INDICA QUE UNO DE CADA CUATRO ADULTOS MEXICANOS TIENE UN ALTO RIESGO DE PADECER APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO. ESTOS DATOS RESULTAN PREOCUPANTES PARA NUESTRA SEGURIDAD VIAL, Y NOS INVITAN A LA REFLEXIÓN SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES LA DETECCIÓN TEMPRANA, YA QUE LOS CONDUCTORES CON APNEA DEL SUEÑO TIENEN 6 VECES MÁS PROBABILIDADES DE ESTAR INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO, QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL. VERIFICAR QUE LOS CONDUCTORES NO PADEZCAN APNEA DEL SUEÑO ANTES DE OTORGARLES UNA LICENCIA DE CONDUCIR, ES CRUCIAL, YA QUE LA APNEA DEL SUEÑO NO TRATADA PUEDE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD DE UNA PERSONA PARA CONDUCIR DE MANERA SEGURA, DEBIDO A LOS EFECTOS QUE TIENE SOBRE LA VIGILIA, LA CONCENTRACIÓN Y LOS TIEMPOS DE REACCIÓN. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, PODEMOS CONCLUIR QUE LA APNEA DEL SUEÑO NO SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD QUE NO DEBE DE PASAR POR ALTO, PUES SE VUELVE NECESARIA SU DETECCIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE BUSCAN OBTENER SU LICENCIA DE MANEJO, YA QUE MUCHOS CONDUCTORES IGNORAN QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, QUE SI BIEN NO TIENE UNA CURA DEFINITIVA, SÍ SE PUEDE CONTROLAR Y TRATAR SIGUIENDO UNAS INDICACIONES MÉDICAS. PARA ESTO, ES TRASCENDENTE QUE SE REALICEN LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA DETECTAR LA SOMNOLENCIA Y LA APNEA, UN EJERCICIO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

YA HA DESARROLLADO CON ANTERIORIDAD, Y EN LOS ESTUDIOS QUE SE HAN OBTENIDO DE LOS MISMAS, SE SEÑALA QUE SE HAN DESARROLLADO CUESTIONARIOS Y PRUEBAS PARA DETECTAR LA SOMNOLENCIA Y LA APNEA DEL SUEÑO EN CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL; ADEMÁS, ALGUNOS LUGARES APLICAN EVALUACIONES DE APTITUD MÉDICA MÁS EXHAUSTIVAS A CONDUCTORES COMERCIALES (COMO LOS CONDUCTORES DE CAMIONES O AUTOBUSES), QUIENES TIENEN UN RIESGO MÁS ALTO DE ESTAR INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA FATIGA. DEBEMOS CONSIDERAR QUE ESTAS MEDIDAS QUE ESTAMOS PROPONIENDO, SE TRATA DE UN TAMIZ PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE SE PUEDAN SUSCITAR POR LA APNEA DEL SUEÑO QUE PADECEN MUCHOS CONDUCTORES, QUE SI BIEN NO ESTÁN OBLIGADOS A SOMETERSE A PRUEBAS QUE DETERMINEN SI PADECEN DICHA ENFERMEDAD, PERO RESULTA UNA MEDIDA NECESARIA QUE PUEDE PREVENIR PERCANCES AUTOMOVILÍSTICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS; YA QUE NO SOLO SE TRATA DE LA VIDA DE LOS CONDUCTORES O CHOFERES, SINO TAMBIÉN EN EL CASO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRA ABORDO DE CAMIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TAXIS, ACOMPAÑANTES, ETCÉTERA. POR ESO MISMO, PRESENTAMOS DOS INICIATIVAS, A FIN DE DETECTAR LA APNEA DEL SUEÑO EN CONDUCTORES PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CUYAS CIFRAS HAN RESULTADO PREOCUPANTES, PUES DE ACUERDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (OCISEVI), EN 2023 SE REGISTRARON 73 MIL 107 SINIESTROS VIALES TAN SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM) DE LOS CUALES RESULTARON 4 MIL 94 PERSONAS LESIONADAS; ESTO ES, QUE HAY UNA LESIÓN POR CADA 17.85 ACCIDENTES VIALES, Y CON ESTA INICIATIVA SE PUEDE COADYUVAR A REDUCIR DICHA CIFRA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE NOS DIRIGIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 9, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: XXV.- FOMENTAR EL USO DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO, CONTENIENDO LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD, OPERACIÓN Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL; XXI.- **DETERMINAR CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS EXÁMENES PSICOFÍSICOS INTEGRALES Y CONECTIVAS QUE SE PRACTICARÁN COMO REQUISITOS PREVIOS PARA LA EMISIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR,**

ASÍ COMO PARA ESTABLECER OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CON EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, Y CON LOS MUNICIPIOS; Y ESTABLECER OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; TRANSITORIO: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO:** LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ESTABLECER JUNTO CON EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y LOS MUNICIPIOS, LOS CONVENIOS PARA HACER CUMPLIR LA PRESENTE REFORMA. **DECRETO DE SEGUNDA INICIATIVA. ÚNICO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 BIS 1, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO II. DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR Y DE SU EXPEDICIÓN. ARTÍCULO 8 BIS DEL I AL III SE QUEDA IGUAL; **IV. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOFÍSICOS, INTEGRALES Y CONECTIVAS, ASÍ COMO CUESTIONARIOS VALIDADOS QUE PERMITAN DETECTAR SÍNTOMAS DE APNEA DEL SUEÑO PREVIO A EXPEDIR O RENOVAR UNA LICENCIA; Y V. LAS LICENCIAS QUE EXPIDAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES PODRÁN SER IMPRESAS EN MATERIAL PLÁSTICO O DE FORMA DIGITAL, MEDIANTE APLICACIONES TECNOLÓGICAS, MISMAS QUE PERMITIRÁN LA ACREDITACIÓN DE LAS HABILIDADES Y REQUISITOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONDUCCIÓN DEL TIPO DE VEHÍCULO DE QUE SE TRATE Y TENDRÁN PLENA VALIDEZ EN TERRITORIO NACIONAL. TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ESTABLECER JUNTO CON EL SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS, LOS CONVENIOS PARA HACER CUMPLIR LA PRESENTE REFORMA. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ QUE SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, SOLICITE EL FORMATO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.

C. PRESIDENTA: “**ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES XV Y X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18246-18325/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18883/LXXVII** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ASIMISMO, LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS DE VALORES CONTENIDAS DENTRO DE LOS DICTÁMENES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ASÍ COMO LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS DE VALORES. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN. SIENDO AUXILIADA EN LA LECTURA POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18246/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO DE LAS **DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS**

DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- II.** EN FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18325/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO DE LAS **DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, EDUARDO GAONA DOMINGUEZ, IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ, JOSE JUAN TOVAR HERNÁNDEZ, MARIA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DIP. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA, DIP. JOSE ALFREDO PÉREZ BERNAL, DIP. RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS**, INTEGRANTES DEL GRUPO **LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:**

I. EXPEDIENTE 18246/LXXVI

LAS PROMOVENTES QUE PRESENTAN LA INICIATIVA SEÑALAN, QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES SE SUSTENTAN EN 3 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: LA IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES IMPLICA LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS DE LA VIDA DE MUJERES Y NIÑAS. MANIFIESTAN, QUE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SON GRAVES VIOLACIONES DE SUS DERECHOS QUE NOS LES HAN PERMITIDO UN DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y JUSTICIA EN EL PAÍS. AGREGAN QUE, EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN MUCHAS OCASIONES NO SE PUEDE EJERCER POR LAS MÚLTIPLES BARRERAS QUE EXISTEN Y SE

VUELVE INALCANZABLE. CUANDO DECIDEN ACUDIR ANTE LAS AUTORIDADES EN BUSCA DE AYUDA Y PROTECCIÓN, EN INNUMERABLES OCASIONES NO RECIBEN UN TRATO ADECUADO, LO QUE DERIVA EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. MANIFIESTAN QUE, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA ES ESENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS. IMPLICANDO LA JUSTICIABILIDAD, DISPONIBILIDAD, ACCESO, CALIDAD, SUMINISTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LAS VÍCTIMAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA. EN ESTE MISMO SENTIDO REFIEREN QUE, EN OCASIONES LAS INSTITUCIONES EN DONDE SE ENCARGAN DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO ESTÁN CAPACITADOS O NO TIENEN EL CONOCIMIENTO DE BRINDAR UN SERVICIO MÁS EMPÁTICO ENFOCADO A LA SENSIBILIZACIÓN DE DIVERSOS TEMAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO. QUIENES PROMUEVEN MANIFIESTAN, QUE ES IMPORTANTE QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LES GARANTICE A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS LA REPARACIÓN DEL DAÑO, PARA QUE CON ELLO SE LOGRE EVITAR QUE EN EL FUTURO SE VEA AFECTADA POR EL MISMO HECHO ILÍCITO. POR LO QUE PROPONE EL SIGUIENTE:

“DECRETO:

ÚNICO: SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX AL ARTÍCULO 48 Y LAS FRACCIONES V, VI Y VII AL ARTÍCULO 49 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 48, TODAS DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 48. SERÁN OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:

I. A III.

IV. ELIMINAR CUALQUIER TRATO DIFERENCIADO EN LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BASADOS EN ESTEREOTIPOS;

V.

VI. GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS MUJERES Y HOMBRES VÍCTIMAS DE DELITOS, VIOLENCIA O VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS;

VII. FOMENTAR LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CONTRA MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

VIII. PROCURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y

IX. EL CAMBIO DE PERCEPCIÓN E IDEOLOGÍA DE LAS PERSONAS OPERADORAS DE DICHS SISTEMAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE LAS MISMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ARTÍCULO 49. PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I A II.

III. BRINDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES;

IV.

V. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ABOGADOS QUE OTORGUEN ASISTENCIA JURÍDICA A LAS MUJERES PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA;

VI. ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LAS VÍCTIMAS EN TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA; Y

VIII. DIFUNDIR EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LOS MECANISMOS PARA SU EXIGIBILIDAD.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. “

I. EXPEDIENTE 18325/LXXVI

QUIENES PROMUEVEN SEÑALAN QUE, EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2019, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA MINUTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. SIENDO UN LOGRO SIGNIFICATIVO EL RECONOCIMIENTO PLENO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN PUESTOS DE LIDERAZGO POLÍTICO Y DE DECISIÓN SOCIAL. AÑADEN QUE, LA REFORMA GARANTIZA EN LOS 3 PODERES, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, POR LO QUE DEBERÁ PREVALECER EN LAS DESIGNACIONES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TITULARES DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS: FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. DESTACAN QUE, AL SER AMPLIO EL MARCO NORMATIVO ESTATAL, SE TIENEN QUE REFORMAR AL TENOR DE LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ARGUMENTAN QUE, A RAÍZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ES IMPORTANTE ESTABLECER LINEAMIENTOS EN LAS LEYES SECUNDARIAS, PARA GARANTIZAR EN TODOS LOS ÁMBITOS, PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL, YA QUE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SON:

- IGUALDAD SUSTANTIVA, PARIDAD, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

- INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN ORIENTACIÓN SEXUAL, INTERCULTURALIDAD, ETARIA, Y SUSTENTABILIDAD.
- RESPETO A LA COMUNIDAD FAMILIAR EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES.
- IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES
- ERRADICACIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD; DERECHO A LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA, A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
- PROTECCIÓN SOCIAL, PRIORITARIAMENTE PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD, DISCAPACIDAD O CICLO VITAL, ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEDIO RURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- CONCEPTO DE VIDA DIGNA, PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS, MEDIDAS PATRONALES, PARA CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

AUNADO A LO ANTERIOR MANIFIESTAN QUE, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE INTEGRAR DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE DÉ SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO Y EN TAL VIRTUD DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE LOS AVANCES DE LA MATERIA. POR LO QUE PROPONEN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO:

ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 19, LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 27, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO DENTRO DEL TÍTULO IV, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI, Y XVII AL ARTÍCULO 19, LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 27 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE NUMERACIÓN, LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 39 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE NUMERACIÓN, LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 39 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE EN SU NUMERACIÓN, TODAS DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR, PROTEGER, FOMENTAR, **PROMOVER** Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, **EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA LUCHA CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL SEXO**, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE LINEAMIENTOS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTEN AL ESTADO Y AL SECTOR PRIVADO, EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CIVIL, CULTURAL Y FAMILIAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

ARTÍCULO 19. LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ESTABLECERÁ LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS ÁMBITOS, ECONÓMICOS, LABORALES, POLÍTICAS, SOCIALES Y CULTURALES.

.....
I. A XIII.

XIV. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO CIVIL;

XV. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO CIVIL;

XVI. ASEGURAR LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y LA PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y

XVII. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARITARIA, LIBRE Y EQUILIBRADA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

ARTÍCULO 26. EL SISTEMA ESTATAL SE CONFORMARÁ POR LAS O LOS TITULARES Y REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

I. A VIII.

IX. SECRETARÍA DE **ECONOMÍA**;

X. A XI.

XI. BIS. SECRETARÍA DE LAS MUJERES;

XII. A XVII.
.....
.....
.....

ARTÍCULO 27. EL SISTEMA ESTATAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. A XXIII.

XXIV. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES;

XXV. DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO; Y EN TAL VIRTUD DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE LOS AVANCES EN LA MATERIA; Y

XXVI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EQUILIBRADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

ARTÍCULO 39. PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTATALES Y MUNICIPALES, DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I A III.

IV. OBSERVAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y SIN DISCRIMINACIÓN DE SEXOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y ASCENSOS EN EL TRABAJO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS;

V. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS PÚBLICOS, APLICANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS Y DE REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS EN EL ESTADO; Y

VI. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTAS ACCIONES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. EL PODER EJECUTIVO, LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SUJETOS AL PRESENTE DECRETO, EXPEDIRÁN O, EN SU CASO, ADECUARÁN SUS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. “

UNA VEZ CONOCIDAS LAS INICIATIVAS ANTES DESCRITAS EN ESTUDIO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ FACULTADA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, INCISOS A Y B DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ES ESENCIAL ESTUDIAR Y

ANALIZAR LAS REFORMAS PROPUESTAS YA QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 50, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 50.- EL ESTADO PROMOVERÁ POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, MINIMIZAR O ELIMINAR SITUACIONES DE DESVENTAJAS O DIFICULTADES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, ASÍ COMO:

I.- PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS...”

LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. BUSCANDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE VA MÁS ALLÁ DE LA IGUALDAD FORMAL ANTE LA LEY, ENFOCÁNDONOS EN ERRADICAR LAS BARRERAS SOCIALES Y CULTURALES, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TENIENDO LAS REFORMAS PLANTEADAS UN ENFOQUE INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODAS LAS PERSONAS, EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA. ESTO INCLUYE EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE FORMA PARITARIA, SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEL DEPORTE. ESTO DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO AL ESTUDIO “LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: UNA BATALLA CUESTA ARRIBA” DE LA OCDE PUBLICADO EN 2017, ESTABLECE QUE LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES DEL 16.7%; Y QUE EL 53.4% DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE ALGUNA LICENCIATURA SON MUJERES, SOLO 34.4% DE LOS GERENTES EN MÉXICO SON MUJERES Y EL 44.9% DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EDAD DE TRABAJAR ESTÁN EMPLEADAS. ES POR LO QUE ESTAS INICIATIVAS BUSCAN TAMBIÉN INCORPORAR MEDIDAS PARA RESPONDER A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PARIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE TOMA DE DECISIÓN, ATENDIENDO LO VERTIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 11 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. SIRVE DE FUNDAMENTACIÓN EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL CON REGISTRO DIGITAL: 2015679, QUE A LA LETRA DICE:

REGISTRO DIGITAL: 2015679 INSTANCIA: PRIMERA SALA DÉCIMA ÉPOCA

MATERIAS(S): CONSTITUCIONAL TESIS: 1A./J. 125/2017 (10A.)

FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LIBRO 49, DICIEMBRE DE 2017, TOMO 1, PÁGINA 121

TIPO: JURISPRUDENCIA

DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. RECONOCIMIENTO DE SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA O DE HECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO.

EL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA HA SIDO TRADICIONALMENTE INTERPRETADO Y CONFIGURADO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO A PARTIR DE DOS PRINCIPIOS: EL DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DE IGUALDAD EN LA LEY (LOS CUALES SE HAN IDENTIFICADO COMO IGUALDAD EN SENTIDO FORMAL O DE DERECHO). EL PRIMER PRINCIPIO OBLIGA, POR UN LADO, A QUE LAS NORMAS JURÍDICAS SEAN APLICADAS DE MODO UNIFORME A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN UNA MISMA SITUACIÓN Y, A SU VEZ, A QUE LOS ÓRGANOS MATERIALMENTE JURISDICCIONALES NO PUEDAN MODIFICAR ARBITRARIAMENTE SUS DECISIONES EN CASOS QUE COMPARTAN LA MISMA LITIS, SALVO CUANDO CONSIDEREN QUE DEBEN APARTARSE DE SUS PRECEDENTES, MOMENTO EN EL QUE DEBERÁN OFRECER UNA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN RAZONABLE Y SUFICIENTE. POR LO QUE HACE AL SEGUNDO PRINCIPIO, ÉSTE OPERA FRENTE A LA AUTORIDAD MATERIALMENTE LEGISLATIVA Y TIENE COMO OBJETIVO EL CONTROL DEL CONTENIDO DE LA NORMA JURÍDICA A FIN DE EVITAR DIFERENCIACIONES LEGISLATIVAS SIN JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIONAL O VIOLATORIAS DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN SENTIDO AMPLIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBE DESTACARSE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO ES CIEGA A LAS DESIGUALDADES SOCIALES, POR LO QUE CONTIENE DIVERSAS PROTECCIONES JURÍDICAS A FAVOR DE GRUPOS SUJETOS A VULNERABILIDAD, A TRAVÉS, POR EJEMPLO, DE MANIFESTACIONES ESPECÍFICAS DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD, TALES COMO LA IGUALDAD ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER (ARTÍCULO 40., PÁRRAFO PRIMERO) Y LA SALVAGUARDA DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MANERA EQUITATIVA (ARTÍCULO 20., APARTADO B). ASÍ, LA IGUALDAD JURÍDICA EN NUESTRO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL PROTEGE TANTO A PERSONAS COMO A GRUPOS. DE AHÍ QUE SE CONSIDERE QUE EL DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA NO SÓLO TIENE UNA FACETA O DIMENSIÓN FORMAL O DE DERECHO, SINO TAMBIÉN UNA DE CARÁCTER SUSTANTIVO O DE HECHO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO REMOVER Y/O DISMINUIR LOS OBSTÁCULOS SOCIALES, POLÍTICOS, CULTURALES, ECONÓMICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE IMPIDEN A CIERTAS PERSONAS O GRUPOS SOCIALES GOZAR O EJERCER DE MANERA REAL Y EFECTIVA SUS DERECHOS HUMANOS EN CONDICIONES DE PARIDAD CON OTRO CONJUNTO DE PERSONAS O GRUPO SOCIAL.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1464/2013. BLANCA ESTHELA DÍAZ MARTÍNEZ. 13 DE NOVIEMBRE DE 2013. CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIO: MIGUEL ANTONIO NÚÑEZ VALADEZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3327/2013. NORMA KARINA CEBALLOS ARÉCHIGA. 22 DE ENERO DE 2014. CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIA: ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4034/2013. MARÍA SIXTA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL. 13 DE AGOSTO DE 2014. MAYORÍA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. DISIDENTE: JORGE MARIO

PARDO REBOLLEDO, QUIEN FORMULÓ VOTO PARTICULAR. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIA: LUZ HELENA OROZCO Y VILLA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1125/2014. IGNACIO VARGAS GARCÍA. 8 DE ABRIL DE 2015. UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, QUIEN RESERVÓ SU DERECHO PARA FORMULAR VOTO CONCURRENTE, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIA: LUZ HELENA OROZCO Y VILLA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1340/2015. CLARA BEATRIZ NIETO HERNÁNDEZ. 7 DE OCTUBRE DE 2015. CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, QUIEN FORMULÓ VOTO CONCURRENTE, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. SECRETARIA: LUZ HELENA OROZCO Y VILLA.

TESIS DE JURISPRUDENCIA 125/2017 (10A.). APROBADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESIÓN DE VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ESTA TESIS SE PUBLICÓ EL VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:13 HORAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, POR ENDE, SE CONSIDERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DEL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 19/2013.

ACCIONAMOS CON MEJORAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA, RESGUARDANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO, ASÍ COMO PROMOVRIENDO LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS JURÍDICAS, PROPICIANDO UNA ATENCIÓN RESPETUOSA Y ADECUADA. HOMOLOGANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ESTATAL CON LOS DE LA POLÍTICA NACIONAL CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MEJOR PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. EN EL CONTEXTO ECONÓMICO, LA REFORMA PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN SECTORES ESTRATÉGICOS COMO EL DEPORTE, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, CON EL FIN DE POTENCIAR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA. ESTO SE HACE RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A ESPACIOS DE LIDERAZGOS. LA REFORMA TAMBIÉN INCLUYE UNA AMPLIACIÓN EN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES A FIN DE LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA, ADAPTÁNDONOS A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ESTO YA QUE, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS EMITIDAS POR EL INEGI EN NOVIEMBRE 2023 A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER QUE, EXISTEN ESTADÍSTICAS DESIGUALES AL DÍA RESPECTO LA VIOLENCIA RECIBIDA A LAS MUJERES Y NIÑEZ. POR ÚLTIMO, LA REFORMA BUSCA CONTRARIAR LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, CONSEJO DE NUEVO LEÓN, YA QUE, EN EL 2020, NUEVO LEÓN OCUPAMOS EL 3ER LUGAR EN RAZÓN DE

VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSIDERANDO A LAS MUJERES CON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ACTIVAS REGISTRADAS. CON EL FIN DE FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS, ASÍ COMO ADECUAR LA REDACCIÓN POR TÉCNICA LEGISLATIVA Y LENGUAJE, CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ADJUNTA A CONTINUACIÓN UN CUADRO COMPARATIVO, PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN: POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 19, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 26, LAS FRACCIONES XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 27, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 39, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 48, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 49; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 19, LA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 27, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39, LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 48, LAS FRACCIONES V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR, PROTEGER, FOMENTAR, **PROMOVER** Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, **EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA LUCHA CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL SEXO**, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE LINEAMIENTOS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTEN AL ESTADO Y AL SECTOR PRIVADO, EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CIVIL, CULTURAL Y FAMILIAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

ARTÍCULO 19.

.....

I. A XIII.....

XIV. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO CIVIL; ¥

XV. PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL SEXO; Y

XVI. ASEGURAR LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y LA PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y

XVII. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARITARIA, LIBRE Y EQUILIBRADA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ARTÍCULO 26. EL SISTEMA ESTATAL SE CONFORMARÁ POR LAS O LOS TITULARES Y REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

I. A VIII.

IX. SECRETARÍA DE ECONOMÍA;

X. A XI.

XI. **BIS. SECRETARÍA DE LAS MUJERES;**

XII. A XVII.

.....

.....

.....

ARTÍCULO 27. EL SISTEMA ESTATAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. A XXIII.

XXIV. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES;

XXV. DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO; Y EN TAL VIRTUD DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE LOS AVANCES EN LA MATERIA; Y

XXVI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 39. PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTATALES Y MUNICIPALES, DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I. A III.

IV. OBSERVAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y SIN DISCRIMINACIÓN DE SEXOS EN LOS

PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y ASCENSOS EN EL TRABAJO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS; Y

V. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS PÚBLICOS, APLICANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS Y DE REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPIOS EN EL ESTADO; Y

VI. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTAS ACCIONES.

ARTÍCULO 48.

I A III.

IV. ELIMINAR CUALQUIER TRATO DIFERENCIADO EN LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BASADOS EN ESTEREOTIPOS;

V. OTORGAR SEGURIDAD PÚBLICA EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES;

VI. GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS MUJERES Y HOMBRES VÍCTIMAS DE DELITOS, VIOLENCIA O VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA;

VII. FOMENTAR LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CONTRA MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

VIII. PROCURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y

IX. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DE LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ARTÍCULO 49.

I A II.

III. BRINDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES; Y

IV. ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO;

V. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PERSONAS ABOGADAS QUE OTORGUEN ASISTENCIA JURÍDICA A LAS MUJERES PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA;

VI. ORIENTAR SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN EN LA REPARACIÓN DEL

DAÑO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LAS VÍCTIMAS EN TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; Y

VII. DE ACUERDO A SUS FACULTADES DIFUNDIR EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LOS MECANISMOS PARA SU EXIGIBILIDAD.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- EL PODER EJECUTIVO, LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SUJETOS AL PRESENTE DECRETO, EXPEDIRÁN O, EN SU CASO, ADECUARÁN SUS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTA INICIATIVA FUE PRESENTADA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA O VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DE FOMENTAR LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PROCURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS. EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SON ESENCIALES PARA LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA Y SEGURA. ES NECESARIO QUE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN MECANISMOS EFICACES PARA QUE QUIENES HAN SUFRIDO DAÑOS FÍSICOS, EMOCIONALES O PATRIMONIALES, RECIBAN APOYO Y RESTITUCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. ASIMISMO, LA PREVENCIÓN DEL DELITO ES CLAVE PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS. LA EDUCACIÓN, LA CONCIENTIZACIÓN Y LA

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES, SON HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA ABORDAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. Y CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO, LES PIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE ASUNTO, YA QUE LO QUE SE BUSCA ES ERRADICAR LAS BARRERAS SOCIALES Y CULTURALES QUE HAN EXISTIDO EN PERJUICIO DE NOSOTRAS LAS MUJERES. LO QUE SE BUSCA CON ESTA REFORMA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO EL DÍA DE HOY, ES QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO DE TODAS LAS PERSONAS A DIFERENTES ESFERAS DE LA VIDA, NO SOLAMENTE EL PERSONAL, SINO TAMBIÉN EL PÚBLICO. LO QUE SE BUSCA ES QUE HAYA ACCESO A LA JUSTICIA, UN ACCESO REAL A LA JUSTICIA; REPRESENTACIÓN NUESTRA, DE NOSOTRAS LAS MUJERES DE FORMA PARITARIA EN ALTOS CARGOS, LO VUELVO A DECIR, NO SOLAMENTE PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN EN LO PRIVADO: COMO LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, CONSULTIVOS Y DE REPRESENTACIÓN SOCIAL TAMBIÉN EN LAS ESFERAS DEL ÁREA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL Y ADEMÁS EN SECTORES ESTRATÉGICOS COMO LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE. EN VÍSPERAS DE QUE ESTAMOS PRONTO A CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, ES IMPORTANTE QUE DISCUTAMOS EN EL CONGRESO ESTA PARTE DE DEMANDAS DE LA LUCHA DE NOSOTRAS LAS MUJERES Y TODA LA TRAYECTORIA DE MUCHÍSIMAS MUJERES QUE DIERON INCLUSO SU VIDA, PARA QUE HOY NOSOTRAS PODAMOS DISFRUTAR DE LOS DERECHOS QUE TENEMOS; COMO ES EL CASO DE ELVIA CARRILLO PUERTO, QUIEN DESTACÓ EN EL DEBATE DE QUE NOSOTRAS LAS MUJERES PUDIÉRAMOS VOTAR, DE QUE PUDIÉRAMOS TENER EL CONTROL DE LA NATALIDAD, LA EDUCACIÓN MIXTA, LAICA E IGUALITARIA. AHORA SON TIEMPOS DE MUJERES, VIVIMOS UNA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA, POLÍTICA, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y TAMBIÉN UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, IMPORTANTE. CONMEMORAMOS CERCA DEL 8M QUE HOY TENEMOS A NUESTRA PRIMERA MUJER PRESIDENTA, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, QUIEN NOS INSPIRA SIEMPRE A SEGUIR LUCHANDO Y CONTINUAR LEVANTANDO LA VOZ CONTRA LAS INJUSTICIAS Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. TAMBIÉN ADEMÁS, CON MUCHO RESPETO, HAGO EL EXHORTO A TODAS LAS AUTORIDADES PARA QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO Y PODAMOS DAR CUMPLIMIENTO A

ESTAS REFORMAS QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, EL DÍA DE HOY; NO SOLAMENTE DEJARLO EN LETRA MUERTA O EN DISCURSO, SINO QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN EQUIPO PARA QUE TODAS LAS MUJERES EN ESCOBEDO Y EN TODO NUEVO LEÓN, PODAMOS VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CON ACCESO A LA JUSTICIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, CON ESTA REFORMA A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS LOGRANDO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN NUESTRO ESTADO. LA PRESENTE REFORMA, ATIENDE A UNA ARMONIZACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022. LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, BUSCANDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA IGUALDAD FORMAL ANTE LA LEY, ENFOCÁNDONOS EN ERRADICAR LAS BARRERAS SOCIALES Y CULTURALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TENIENDO LAS REFORMAS PLANTEADAS, UN ENFOQUE INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODAS LAS PERSONAS EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA, ESTO INCLUYE: ACCESO A LA JUSTICIA, LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE FORMA PARITARIA, SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE; ESTO, DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PUBLICADO EN 2017. ESTABLECE QUE LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES DEL 16.7% Y QUE EL 53.4% DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE ALGUNA LICENCIATURA, SON MUJERES, PERO SOLAMENTE EL 34.4% DE LOS GERENTES EN EMPRESAS, SON MUJERES Y EL 44.9% DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EDAD DE TRABAJAR, ESTÁN EMPLEADAS. OBVIAMENTE AÚN HAY UNA BRECHA IMPORTANTE DE ERRADICAR DE DESIGUALDAD EN OPORTUNIDAD TANTO ECONÓMICA Y POLÍTICA, QUE AÚN Y CUANDO HEMOS VENIDO AVANZANDO EN UNA PARIDAD TOTAL, ES IMPORTANTE QUE LOS CARGOS DE DECISIÓN EN CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EN LOS GOBIERNOS ESTATALES, PUEDA LOGRARSE DE MANERA PARITARIA. EN RESUMEN, CON LA PRESENTE REFORMA, DENTRO DE LOS PRINCIPALES LOGROS QUE SE OBTIENEN, SON: IGUALDAD SUSTANTIVA,

PARIDAD, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, RESPETO A LA COMUNIDAD FAMILIAR EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES, IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES PARA PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. AGRADEZCO Y FELICITO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, A SU PRESIDENTA Y A LAS INTEGRANTES E INTEGRANTES DE ESTA MISMA COMISIÓN, POR AVANZAR EN LA APROBACIÓN DE ESTAS INICIATIVAS QUE, SI BIEN, SON UN ESFUERZO DE ARMONIZACIÓN CON LEYES YA APROBADAS A NIVEL FEDERAL, NOSOTROS COMO ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO PODEMOS QUEDARNOS A EXPENSAS O AL MARGEN DE QUE NUESTRAS PROPIAS LEYES LOCALES PUEDAN ESTAR TAMBIÉN ENMARCADAS EN UN DERECHO IGUALITARIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTOS TEMAS QUE ACABAMOS DE SESIONAR EN COMISIÓN HAYAN SALIDO POR UNANIMIDAD, ESPERO QUE EN EL PLENO TAMBIÉN PUEDA SER DE ESA MANERA, PORQUE SON TEMAS QUE NOS IMPORTAN A TODAS Y A TODOS, Y AUNQUE SON VARIOS LOS EXPEDIENTES QUE SE ANALIZARON, QUISIERA RESALTAR TRES EN LOS QUE SIENTO QUE AÚN EXISTEN RETOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS. EN EL TEMA DE LA PARIDAD DE GÉNERO, SI BIEN YA TENEMOS PARIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NOS HACE FALTA EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DIRECTIVOS, Y POR SUPUESTO, EN LOS MUNICIPIOS; CONTINUÓ HACIENDO ESTE ÉNFASIS PARA INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE MI PARTIDO, PERO EN GENERAL A LOS 51 MUNICIPIOS, A QUE EXISTA PARIDAD DE GÉNERO. LA PARIDAD DE GÉNERO ES IMPORTANTE, PORQUE LAS MUJERES SOMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN; SI NO PARTICIPAMOS Y SI NO ESTAMOS AHÍ, NO ESTAMOS DEBIDAMENTE

REPRESENTADAS, Y MENOS EN UN MUNICIPIO, UN ÁREA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DONDE ADEMÁS, EL MUNICIPIO ES LO MÁS CERCANO QUE TENEMOS. POR OTRO LADO, LO QUE TIENE QUE VER CON LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. TAMBIÉN ESTE ES UN TEMA VITAL Y CENTRAL, ACABAMOS DE APROBAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SEGUIMOS VIENDO QUE CARECE DE PERSPECTIVA DE GÉNERO; NO SOLAMENTE SE TRATA DE BRINDARLE PRESUPUESTO A, EN ESTE CASO, LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES O AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SINO QUE TODA LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEBERÍA TENER SIEMPRE PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE LAS MUJERES MERECEMOS SER VISIBILIZADAS. Y FINALMENTE, LO QUE TIENE QUE VER CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A LAS VÍCTIMAS. ESTO NOS ACERCA A UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LO QUE ES EL ACCESO A LA JUSTICIA, PORQUE LA JUSTICIA NO SOLAMENTE SON LAS PENAS, Y NO SOLAMENTE ES AUMENTARLAS, Y NO SOLAMENTE ES QUE LAS PERSONAS SE VAYAN A LA CÁRCEL CUANDO COMETEN UN DELITO; LA JUSTICIA ES PARA, Y SOBRE TODO PARA LAS VÍCTIMAS, PARA QUE LES PREGUNTEMOS ¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN? ¿QUÉ ES LO QUE QUIEREN? ¿QUÉ ES LO QUE SIGNIFICA REPARACIÓN DEL DAÑO PARA ELLAS Y PARA ELLOS? ¿CÓMO LES APOYAMOS EN EL TEMA PSICOLÓGICO?, QUE SABEMOS QUE ES DONDE A VECES QUEDAN LAS HERIDAS MÁS GRAVES DE LA VIOLENCIA. ESOS SON ALGUNOS DE LOS TRES PUNTOS EN LOS QUE SIENTO QUE AÚN TENEMOS UN CAMINO IMPORTANTE POR TRABAJAR. POR ÚLTIMO, DESEO RESALTAR QUE, ESTE TIPO DE REFORMAS A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA ATENCIÓN PUNTUAL AL CONTENIDO DE LAS REFORMAS HECHAS A NUESTRA CARTA MAGNA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, MISMAS QUE FUERON PROMOVIDAS POR NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, REITERANDO QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR, LAS Y LOS INVITO A EMITIR SU VOTO EN ESE SENTIDO, YA QUE SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA PROCURAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO

A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18246-18325/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18883/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO:

- I. EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18883/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA APROBACIÓN **DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA QUE SE REACTIVEN LOS APOYOS MENSUALES DE DIVERSOS PROGRAMAS.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO

DE LAS INICIATIVAS CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DICTAMEN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:**

I. EXPEDIENTE 18883/LXXVII

QUIEN PROMUEVE ESTABLECE QUE, EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMO *IMPULSO A CUIDADORAS*, *INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA*, *INCLUIR PARA SER IGUALES*, *PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y HAMBRE CERO*, HA BRINDADO APOYO ECONÓMICO MENSUAL A 72,904 HOGARES EN NUEVO LEÓN. ARGUMENTA, QUE ESTOS ESFUERZOS APOYAN DE FORMA MENSUAL CON EL MONTO DE \$800 PESOS MENSUALES, A FIN DE GARANTIZAR DERECHOS SOCIALES BÁSICOS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVER SU MOVILIDAD SOCIAL, ALCANZAR AUTOSUFICIENCIA. EL PROMOVENTE, AFIRMA QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HAN RECIBIDO REPORTES DE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LOS APOYOS MENSUALES, DEJANDO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN ESTADOS DE INCERTIDUMBRE, QUIENES DEPENDEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS BÁSICOS COMO ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA. EXPONE, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LOS APOYOS SOCIALES PREVISTOS. POR LO QUE PROPONE EL SIGUIENTE:

“PUNTO DE ACUERDO:”

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para que, a la brevedad reactive la entrega de los apoyos mensuales correspondientes a los programas *Impulso a Cuidadoras* e *Incluir para ser iguales*, garantizando la continuidad de estos recursos esenciales para las personas beneficiadas.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS PROPUESTA ANTES DESCRITA EN ESTUDIO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ FACULTADA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ESTE DICTAMEN SE ENCUENTRA ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE TRASCIENDE LA MERA IGUALDAD FORMAL ANTE LA LEY. DE ESTE MODO, SE ENFOCA EN ERRADICAR LAS BARRERAS SOCIALES Y CULTURALES, EN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN. LA REFORMA PLANTEADA TIENE UN ENFOQUE CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A LOS PROGRAMAS Y RECURSOS DESTINADOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE SOBERANÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 35, 63, 96, FRACCIONES XIII Y XLVI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMAMOS QUE, EN RESPUESTA A LAS DIFICULTADES QUE HAN EXPERIMENTADO LAS PERSONAS BENEFICIADAS DE PROGRAMAS SOCIALES, ES ESENCIAL ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y SE MANTENGAN OPERATIVOS SIN INTERRUPCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1, 11, 12 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. YA QUE, SEGÚN DATOS DE LA INEGI (2020), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTEN 806, 079 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NOS ENCONTRAMOS DESATENDIENDO SIN RECIBIR LOS PROGRAMAS EN COMENTO. PO TANTO, DE ACUERDO CON LOS NUMERALES CONSTITUCIONALES DESCRITOS, ES DEBER DEL ESTADO GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA ENTREGA OPORTUNA DE APOYOS SOCIALES PREVISTOS. SUSPENDIENDO TALES APOYOS VULNERARÍA EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD A SER EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y VIVIR. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **“PUNTO DE ACUERDO:” PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, A LA BREVEDAD REACTIVE LA ENTREGA DE LOS APOYOS MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS IMPULSO A CUIDADORAS E INCLUIR PARA SER IGUALES, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE ESTOS RECURSOS ESENCIALES PARA LAS PERSONAS BENEFICIADAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, UN ASUNTO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, SE TRATA DE HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, PARA QUE SE REACTIVE LA ENTREGA DE APOYOS MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS “IMPULSO A CUIDADORAS E INCLUIR PARA SER IGUALES”. LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESTOS PROGRAMAS NECESITAN ESE RECURSO QUE ASCIENDE ALREDEDOR DE \$800.00 PESOS MENSUALES, AUNQUE ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, LES REPRESENTA UN IMPORTANTE APOYO PARA ACCEDER A NECESIDADES BÁSICAS COMO ALIMENTACIÓN, VIVIENDA Y SALUD. POR ESA RAZÓN, LA SUSPENSIÓN DE ESTOS APOYOS HA GENERADO UNA INCERTIDUMBRE INACEPTABLE ENTRE QUIENES DEPENDEN DE ELLOS PARA SU SUBSISTENCIA. NO HAY QUE PERDER DE VISTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN MANDATA AL ESTADO A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POR LO QUE LA REACTIVACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS NO ES SÓLO UNA CUESTIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL,

SINO UN ACTO DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PEDIRLE EL VOTO A FAVOR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN. YA ES UN EXHORTO MÁS QUE AHORA, A TRAVÉS DEL SENADOR DE LA REPÚBLICA WALDO FERNÁNDEZ, DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO SE HABLABA DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SI BIEN ES CIERTO Y LO REITERO Y LO REPITO, EN ENERO Y FEBRERO DE ESE AÑO SÍ SE REACTIVARON Y SÍ SE HAN ENTREGADO LOS APOYOS, SIGUEN PENDIENTES LOS DE AGOSTO A DICIEMBRE. HACE APENAS UNA SEMANA, EN ESTA MISMA TRIBUNA, PRESENTÉ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE LA IGUALDAD QUE FUE APROBADO POR TODOS USTEDES, PARA EFECTO QUE NOS INFORMARA LA RAZÓN POR LA CUAL SE HABÍAN SUSPENDIDO Y CUÁNDO SE IBAN A REACTIVAR, ES FECHA QUE NO HEMOS RECIBIDO CONTESTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA, PERO ESTOY SEGURA QUE LO VAMOS A HACER ESTA MISMA SEMANA, INCLUSO LE PEDÍ APOYO A LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ PARA EFECTOS DE QUE NOS PUEDA AHÍ BRINDAR ESA ATENCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA. ASÍ QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PRESENTE DOCUMENTO, DE ESTE PRESENTE EXHORTO, EN EL ENTENDIDO QUE TODAS LAS FAMILIAS, LAS PERSONAS, LAS MUJERES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN ESTOS PROGRAMAS QUE EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTÓ, ELLOS CUENTAN CON ESTE DEPÓSITO DE \$800.00 PESOS MES TRAS MES, COSA QUE AL MENOS LOS ÚLTIMOS SEIS MESES DEL AÑO PASADO, NO SUCEDIÓ. POR LO CUAL, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. MANIFESTAR QUE EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO VA SER A FAVOR, PUES SABEMOS QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN HA ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE EN APOYAR A LAS POBLACIONES MÁS DESFAVORECIDAS DEL ESTADO; TAN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESDE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA Y LA SECRETARIA MARTHA HERRERA, HAN HECHO BANDERA BLANCA EN EL TEMA DE COMBATE A LA POBREZA EXTREMA; Y ESTO HA SIDO GRACIAS A TODOS ESTOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN MENCIONANDO EN ESTE PROGRAMA DE LA NUEVA RUTA, QUE

ES IMPORTANTE TAMBIÉN INVITAR A TODAS LAS Y LOS COMPAÑEROS, SOBRE TODO DE ESTA COMISIÓN, A QUE SE PONGA Y SE LLEVE A CABO Y SE PONGA EN LEY, LA QUE QUEDEN ESCRITOS LA OPERACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS PARA QUE SE VUELVAN UN DERECHO EN LA LEY; Y BUENO, SOBRE ESTE PROGRAMA, NO DUDO QUE RESPONDERÁ LA SECRETARÍA CON TODO EL GRAN TRABAJO QUE HAN HECHO, PORQUE LA OPERACIÓN ES CONSTANTE Y HA ESTADO NORMAL DESDE QUE SE CREARON LOS PROGRAMAS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18883/LXXVII, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN JULIO DEL 2023, MODIFICAMOS LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUDIERAN ESTABLECER CONVENIOS CON LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CON SU PREVIA AUTORIZACIÓN. EL AÑO PASADO, NUESTRO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE, DIPUTADO JAVIER CABALLERO, SOLICITÓ UN EXHORTO PARA PEDIRLE A AGUA Y DRENAJE QUE YA HICIERA LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE NO SE HABÍA AVANZADO EN NINGÚN CONVENIO CON NINGÚN MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN, PORQUE AGUA Y DRENAJE UTILIZABA EL PRETEXTO DE QUE NO HABÍA UNA REGLAMENTACIÓN. HOY, YA CUENTAN CON LA REGLAMENTACIÓN PARA PODER HACER CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS. EL PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO ESTÁ COLAPSADO EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN EL DISTRITO QUE ME TOCA REPRESENTAR, QUE ES EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, HAY UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO. CADA DÍA QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL ALCALDE DANIEL CARRILLO, ME PIDE APOYO PARA PODER EXIGIRLE DESDE ESTE CONGRESO, A AGUA Y DRENAJE, QUE RESUELVA ESA PROBLEMÁTICA QUE ES DE CARÁCTER ESTATAL Y QUE LOS CIUDADANOS LE VAN Y LE EXIGEN A SUS ALCALDES. ES POR ELLO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2025 QUE TUVIMOS PARA BIEN APROBARLE UN ENDEUDAMIENTO DE \$2 MIL 184 MILLONES DE PESOS A AGUA Y DRENAJE, LE PUSIMOS \$498 MILLONES DE PESOS EXCLUSIVAMENTE PARA DRENAJE SANITARIO; ADICIONAL DE UNA BOLSA DE MÁS DE \$200 MILLONES QUE VA A PONER AGUA Y DRENAJE PARA ESE TRABAJO. AUN ASÍ, EL TRABAJO Y LA PROBLEMÁTICA ES MUY GRANDE. EL TRABAJO DE AGUA Y DRENAJE ES INSUFICIENTE. POR ELLO, QUEREMOS INSTRUIR AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, A QUE SI LOS MUNICIPIOS TIENEN LA VOLUNTAD Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DE PODER ENTRAR A REPARAR ESOS DRENAJES SANITARIOS QUE ESTÁN COLAPSADOS Y QUE LAS AGUAS NEGRAS BROTAN EN TODAS LAS CALLES, QUE TENGAN ESA FACILIDAD DE HACER LOS CONVENIOS QUE EL MUNICIPIO LO VA A PAGAR Y

QUE AGUA Y DRENAJE SE LO VA A REGRESAR CON CONSUMO DE AGUA Y DE DRENAJE DE SUS ÁREAS PÚBLICAS. LA SEMANA PASADA ME LLAMÓ EL ALCALDE DANIEL CARILLO PARA SOLICITAR MI APOYO, PORQUE EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE SE NEGABA A FIRMAR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SOBRE UN DRENAJE SANITARIO QUE ESTÁ EN LA COLONIA INFONAVIT LOS ÁNGELES SÉPTIMO SECTOR, QUE TIENE MÁS DE 1 AÑO COLAPSADO Y QUE NO ESTÁ EN EL PLAN DE LOS CERCA DE 15 KILÓMETROS QUE VA A REPARAR AGUA Y DRENAJE EN ESTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. EL MUNICIPIO, ATENDIENDO LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, PUES TENDRÁ QUE ECHAR MANO A LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA PODER HACER ESA REPARACIÓN; PERO ¿QUÉ CREEN? NO NADA MÁS SE NEGÓ EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE A FIRMAR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, SINO QUE EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA PARAESTATAL, CREO QUE SE LLAMA DAVID OLIVO, HABLÓ AL ALCALDE EL PASADO MIÉRCOLES PARA DECIRLE QUE IBAN A DENUNCIAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS POR INTERFERIR EN UN DRENAJE SANITARIO QUE ES PROPIEDAD DE LA PARAESTATAL. A ESE NIVEL DE RIDÍCULO ES LA ACTITUD, YA NO NADA MÁS DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, SINO DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA PARAESTATAL. ES POR ELLO QUE YO LES VENGO A PEDIR A USTEDES APOYO. NO LE ESTAMOS PIDIENDO NADA ADICIONAL DE LO QUE YA ESTÁ EN LA LEY, NADA ADICIONAL DE LO QUE YA LE AUTORIZÓ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ES EL JEFE, ES LA VERDADERA AUTORIDAD DE AGUA Y DRENAJE, NO ES EL TITULAR; AL TITULAR, DE QUE PUEDA FIRMAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS. LO QUE QUEREMOS ES QUE PODAMOS AVANZAR PARA DARLE UNA SOLUCIÓN EN CONJUNTO A LOS CIUDADANOS Y NO ESTARLE TIRANDO LA PELOTITA DE UN LADO AL OTRO Y BUSCANDO QUIÉN ES EL CULPABLE EN UNA SITUACIÓN, SINO BUSCANDO UNA SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA. SÉ, PORQUE HE PLATICADO CON MUCHOS DE USTEDES, QUE NO ES UNA PROBLEMÁTICA EXCLUSIVAMENTE DE SAN NICOLÁS, LO MISMO PASA EN MONTERREY, EN GUADALUPE, EN JUÁREZ, EN ESCOBEDO; OBIAMENTE LO QUE ES SAN NICOLÁS, MONTERREY Y GUADALUPE, DONDE SON COLONIAS MUY VIEJAS CON INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE MUY VIEJAS, PUES LA PROBLEMÁTICA ES MUCHO MÁS RECURRENTE. CON ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, COMPAÑEROS, QUISIERA PEDIR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A JUAN IGNACIO BARRAGÁN, DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REPARE EL DRENAJE SANITARIO DAÑADO O LOS DRENAJES SANITARIOS DAÑADOS EN EL MUNICIPIO

DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDAN ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LICENCIADO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE AUTORICE LAS SOLICITUDES DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE A TRAVÉS DE CONVENIOS PUEDAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE QUIERAN REPARAR EL DRENAJE DAÑADO, CUANDO LA PARAESTATAL DE AGUA Y DRENAJE NO PUEDA, SE NIEGUE O ESTÉ FACILITANDO A QUE EL MUNICIPIO PUEDA HACER ESA REPARACIÓN. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR ESTE EXHORTO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE PARA FINES INFORMATIVOS. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. ¡AH! PERDÓN, PRESIDENTA, LE PUEDO PEDIR QUE LO VOTEN EN ESTE... SOLICITAR QUE SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES QUÉ LAMENTABLE QUE TENGAMOS QUE SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA PEDIR QUE DEJEN TRABAJAR A LOS ALCALDES DE NUESTROS MUNICIPIOS. CON ESTO QUE ACABA DE SOLICITAR EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PUES, NUEVAMENTE, NOS DAMOS CUENTA QUE AGUA Y DRENAJE ESTÁ SIENDO MAL DIRIGIDO. UNA SERVIDORA, HACE ALGUNAS SEMANAS, SOLICITÓ A ESTE PLENO DEL CONGRESO, QUE SE INICIE UN JUICIO POLÍTICO PARA EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE. Y BUENO, ASÍ COMO ESTÁ QUIEN DIRIGE, ASÍ ESTÁN LOS DIRECTORES, Y NOS ESTAMOS DANDO CUENTA HOY CON ESTE CASO. YO ESPERO QUE LA SOLICITUD QUE YO HICE, AVANCE EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, HOY SE ENCUENTRA EN ESTA COMISIÓN. Y BUENO, POR SUPUESTO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES BUENO, SUMARME AL EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE. Y LA VERDAD ES QUE QUISIERA HACER UN POQUITO DE HISTORIA DEL POR QUÉ SE VOTÓ LA REFORMA A ESTA LEY, YA QUE, BUENO, PUES AGUA Y DRENAJE SIEMPRE EL DISCURSO ERA: “*NO TENEMOS RECURSOS, NO TENEMOS LA MANERA*”; Y ANALIZANDO LAS FINANZAS Y ANALIZANDO LAS PROPUESTAS TAMBIÉN DENTRO DE AGUA Y DRENAJE, PUES EXISTE UNA CARTERA VENCIDA DE LOS MUNICIPIOS DE DEUDAS HISTÓRICAS QUE NO SE PODÍAN PAGAR PORQUE ALGUNAS ADMINISTRACIONES LES HABÍAN DEJADO COMO INCOBRABLES. Y BUSCANDO MECANISMOS DE APOYO, PRECISAMENTE, UNO DE LOS MECANISMOS DE COMÚN ACUERDO CON LA INSTITUCIÓN AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, FUE BUSCAR ESTE MECANISMO DONDE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUDIERAN REALIZAR OBRAS PRIORITARIAS Y SE LE PUDIERAN ENTREGAR A LA INSTITUCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A CAMBIO O TOMÁNDOLE EN CUENTA EL COSTO FINANCIERO, OBVIAMENTE, CON LOS TABULADORES QUE ESTABLECE LA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; SE APRUEBA POR LEY, SE PUBLICA; EL CONSEJO TAMBIÉN APRUEBA QUE EL REGLAMENTO SE ELABORE; Y AL DÍA DE HOY QUÉ LAMENTABLE ESCUCHAR QUE NO SE HA PODIDO FIRMAR UN SOLO CONVENIO SIENDO UN MECANISMO MUY IMPORTANTE PARA QUE LA EMPRESA PUEDA AVANZAR EN ESTE GRAN DÉFICIT QUE TIENE DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEMA DEL DRENAJE SANITARIO. ASÍ QUE, CREO QUE NO ES EL ÚNICO TEMA QUE TRAEMOS PENDIENTE, DESAFORTUNADAMENTE ALGUNAS INSTANCIAS DE LA INSTITUCIÓN NO HAN HECHO CASO A DECISIONES DEL CONGRESO O A DECISIONES DEL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y CREO QUE AQUÍ TENDREMOS QUE ABRIR OTRA PÁGINA DE DEBATE PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DE AGUA Y DRENAJE INVESTIGUE EL PORQUÉ ESTÁN DESACATANDO LAS LEYES, EL PORQUÉ ESTÁN DESACATANDO ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Y BUENO, CREO QUE HEMOS SIDO TAMBIÉN BASTANTE CUIDADOSOS PARA NO IMPACTAR LAS FINANZAS, SINO TODO LO CONTRARIO, LE ESTAMOS DANDO UN MECANISMO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE FORMA INMEDIATA Y QUE CON ESTE MECANISMO POSTERIORMENTE SE PUEDAN TOMAR A CUENTA TODOS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS. ASÍ QUE, BUENO, COMO DICEN EN EL PUEBLO HOY: “*NI CACHAN, NI PICHAN, NI DEJAN BATEAR*”. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN. ENTIENDO EL EXHORTO, LA SOLICITUD Y LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE AL PRESENTAR ESTE EXHORTO, Y NOS SUMAMOS A ÉL; PORQUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE BUSCAMOS ES UNA COORDINACIÓN, UN TRABAJO COORDINADO ENTRE ESTADO Y MUNICIPIOS PARA PODER AVANZAR. SIN EMBARGO, CREO YO TAMBIÉN QUE HAY QUE CONSIDERAR QUE ESTA REFORMA SE DA APENAS LA LEGISLATURA PASADA, EN LA QUE PUDIERON ESTABLECERSE LOS MECANISMOS ACERCA DE CÓMO Y DE QUÉ MANERA SE PUEDEN DAR ESTOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE CONSIDERARLO ASÍ, Y QUÉ BUENO QUE VAMOS EN ESA VÍA DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, QUE DEJAMOS ATRÁS UNA ÉPOCA DE CONFRONTACIÓN Y DE SOLAMENTE VERNOS LAS QUEJAS UNOS A OTROS, Y CREO QUE DE AQUÍ EN ADELANTE TIENE QUE SER ESA LA VISIÓN, PORQUE YO NO CREO QUE SI ESTAMOS PENSANDO EN JUICIOS POLÍTICOS O EN DECIR QUE NI CACHAN, NI... ¿QUÉ?... NI PICHAN, NI DEJAN BATEAR, CREO QUE SEA LA SOLUCIÓN PARA QUE ESTO PUEDA AVANZAR. AL CONTRARIO, CREO QUE VOLVEMOS AL MISMO DISCURSO DE NO CONSTRUIR, SINO DE NUEVAMENTE INCENDIAR UNA RELACIÓN QUE TIENE QUE SER POSITIVA. RECONOCER LOS ERRORES, SI HUBO UN ERROR EN CUANTO A UNA ÁREA DENTRO DE AGUA Y DRENAJE, DONDE UNA FALLA DE COMUNICACIÓN O UNA MANIFESTACIÓN HACIA EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS SE DA, HABRÁ QUE CORREGIRLO. PERO YO CREO QUE ESA ES LA MANERA EN QUE TENEMOS QUE TRABAJAR, DE OTRA FORMA, NOS VOLVEREMOS A ESTANCAR. HAY LEYES, YA ESTÁ EL REGLAMENTO; AHORA PONGÁMONOS A TRABAJAR TODOS EN CONJUNTO; QUEREMOS EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, DE SUS FAMILIAS. POR SUPUESTO QUE RECONOCEMOS EL COLAPSO DE LOS DRENAJES SANITARIOS; LO VIVIMOS DIARIAMENTE EN NUESTROS RECORRIDOS Y ESCUCHAMOS LAS VOCES DE LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN SABEMOS QUE ES IMPORTANTE LA CORRESPONSABILIDAD, PORQUE TAMBIÉN, POR EL OTRO LADO, ESCUCHAMOS LAS VOCES DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DONDE HAY UN LARGO LISTADO DE ADEUDOS DE LOS MUNICIPIOS A LA PARAESTATAL. ENTONCES, VAYAMOS CONSTRUYENDO, QUE CADA QUIEN ASUMA SU RESPONSABILIDAD, PORQUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE QUEREMOS ES QUE VERDADERAMENTE NUEVO LEÓN Y SU ÁREA METROPOLITANA, TENGA TODOS LOS SERVICIOS EN UN NIVEL QUE VERDADERAMENTE LOS CIUDADANOS MERECEAN. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES UNA GRAN INSTITUCIÓN, HAY QUE MEJORARLA DÍA CON DÍA. LAMENTABLEMENTE POR MUCHO TIEMPO ESTUVO

UTILIZADA POR LOS POLÍTICOS DE SIEMPRE, PARA SOLAMENTE SER LA CAJA CHICA DE ESOS GOBIERNOS EN TURNO; ESO VA A CAMBIAR; HA CAMBIADO. HAGÁMOSLA EFICIENTE Y HAGAMOS QUE TRABAJE EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. ENTONCES, A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PORQUE SÍ, TODOS LOS MUNICIPIOS EN BASE A UN ACUERDO DE COORDINACIÓN EFICIENTE, PODEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO PARA SOLUCIONAR ESTAS GRAVES NECESIDADES QUE TENEMOS, QUE RECONOCEMOS ACERCA DE LOS DRENAJES SANITARIOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDAR Y FELICITAR ESTE EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE. AL FINAL, EL QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY FUNCIONE EFECTIVAMENTE Y SE COORDINE DE MANERA EFICIENTE CON LOS MUNICIPIOS, NO ES UN TEMA DE COLORES, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE UNIR A TODAS Y A TODOS. NOS TOCÓ CUANDO ESTÁBAMOS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ANALIZANDO SI APROBAR O NO LA DEUDA A AGUA Y DRENAJE; TENER MUCHA COMUNICACIÓN, MUCHA COLABORACIÓN CON AGUA Y DRENAJE PARA TODO ESTO QUE SE ETIQUETÓ EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE TUBERÍAS; SABEMOS QUE NO ES SUFICIENTE; QUE ME ATREVO A HABLAR A NOMBRE DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE, DE MANERA MUY FRECUENTE, RECIBIMOS QUEJAS DE NUESTROS VECINOS, VECINAS, POR DRENAJES COLAPSADOS QUE ES EL PAN DE TODOS LOS DÍAS. CREO QUE ES NECESARIO QUE, AUNQUE SI BIEN, HAGAMOS ESTE LLAMADO A QUE SE CORRIJA LO QUE ESTÉ MAL, TAMBIÉN VEAMOS SOLUCIONES DE FONDO Y BUSQUEMOS LA COLABORACIÓN. YA HAY RECURSOS, YA HAY UN PRESUPUESTO, YA HAY UNA DEUDA QUE SE LES APROBÓ, ENTONCES YA NO HAY EXCUSAS; TENEMOS QUE DARLE RESULTADOS A LA GENTE Y VAMOS A ESTAR MUY VIGILANTES DE ESTA PARAESTATAL PARA QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA LEY Y ANTE LA CIUDADANÍA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y DEMÁS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA SIDO MOTIVO DE CRECIENTE PREOCUPACIÓN PARA SUS HABITANTES, ORGANIZACIONES CIVILES Y EXPERTOS EN MEDIO AMBIENTE. DIVERSOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE LA REGIÓN ENFRENTA NIVELES DE

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA QUE SUPERAN LOS LÍMITES RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LO QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE. ENTRE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS QUE AFECTAN A LA ZONA SE ENCUENTRAN LAS PARTÍCULAS PM_{2.5} Y PM₁₀, EL OZONO TROPOSFÉRICO, EL DIÓXIDO DE AZUFRE Y LOS ÓXIDOS DE NITRÓGENO, CUYA PRESENCIA ESTÁ VINCULADA CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y CÁNCER DE PULMÓN. ESTOS CONTAMINANTES PROVIENEN DE DIVERSAS FUENTES, INCLUYENDO LA INDUSTRIA, EL TRANSPORTE, LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y TAMBIÉN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS. EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL QUE EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LAS EMISIONES CONTAMINANTES SE MANTENGA ACTUALIZADO Y ALINEADO CON LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN MATERIA AMBIENTAL. LA REGULACIÓN VIGENTE EN MÉXICO SE BASA EN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, QUE ESTABLECEN LOS LÍMITES PERMISIBLES DE EMISIONES Y LAS METODOLOGÍAS PARA SU MONITOREO. SIN EMBARGO, MUCHAS DE ESTAS NORMAS NO HAN SIDO REVISADAS NI AJUSTADAS A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CONTAMINACIÓN EN EL PAÍS, LO QUE IMPIDE UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA CALIDAD DEL AIRE. LA NORMA OFICIAL MEXICANA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE REFIERE A LA REGULACIÓN TÉCNICA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EXPEDIDA POR LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, CUYO FIN ESENCIAL ES EL FOMENTO DE LA CALIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS OBJETIVOS LEGÍTIMOS DE INTERÉS PÚBLICO PREVISTOS EN DICHO ORDENAMIENTO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS, DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS APLICABLES A UN BIEN, PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO, ASÍ COMO AQUÉLLAS RELATIVAS A TERMINOLOGÍA, MARCADO O ETIQUETADO Y DE INFORMACIÓN. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA OBSOLESCENCIA DE CIERTOS CRITERIOS NORMATIVOS HA GENERADO UN REZAGO EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL EFECTIVAS. A PESAR DE QUE EXISTEN ESFUERZOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN, LA FALTA DE UNA REGULACIÓN FEDERAL ACTUALIZADA LIMITA SU EFICACIA. POR ELLO, ES IMPERATIVO QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, REALICEN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LAS NOMS O LAS NORMAS MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AIRE Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A UN

MEDIO AMBIENTE SANO. ADEMÁS, MÉXICO, COMO PARTE DE LA COMUNIDAD GLOBAL, HA SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE, COMO EL ACUERDO DE PARÍS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU. POR LO QUE, LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES ES ESENCIAL PARA CUMPLIR CON ESTOS COMPROMISOS, DEMOSTRAR TRANSPARENCIA Y RENDIR CUENTAS ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. POR TODO ELLO, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE, ES UNA MEDIDA URGENTE Y NECESARIA PARA PROTEGER LA SALUD PÚBLICA, CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INTERNACIONALES Y PROMOVER UN DESARROLLO SOSTENIBLE. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO GARANTIZAR QUE DICHOS INSTRUMENTOS ESTÉN ACTUALIZADOS PARA PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO, QUE EN ESTE CASO, ES EL DERECHO A UN MEDIO SANO Y A UN AIRE LIMPIO. CON ELLO, SE PERMITIRÍA INCORPORAR MEJORES TECNOLOGÍAS DE CONTROL DE EMISIONES, AJUSTAR LOS LÍMITES PERMISIBLES A LOS CRITERIOS INTERNACIONALES Y MEJORAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO. ADEMÁS, ESTO INCENTIVARÍA LAS INDUSTRIAS Y A OTROS SECTORES PRODUCTIVOS A ADOPTAR PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES, REDUCIENDO ASÍ EL IMPACTO AMBIENTAL DE SUS ACTIVIDADES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO, LE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, COORDINE E IMPULSE CON LAS AUTORIDADES NORMALIZADORAS CORRESPONDIENTES, UNA REVISIÓN URGENTE Y EXHAUSTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES: LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS; LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES; LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL; LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LAS REGIONES MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS Y QUE PERJUDICAN EN GRAN MEDIDA LA SALUD DE LOS HABITANTES, COMO ES EL CASO DE LO QUE

ESTAMOS VIVIENDO AQUÍ EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD”.

LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL PUNTO DE ACUERDO QUE LES TRAEMOS EL DÍA DE HOY, COMO BIEN PUDIERON ESCUCHAR, TIENE QUE VER CON UNA REGULACIÓN FEDERAL. Y APROVECHANDO ESTA OCASIÓN, QUIERO CELEBRAR LA INSTALACIÓN DEL DÍA DE HOY DE LA MESA DE COORDINACIÓN POR LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE TUVO ESTA MAÑANA, EN LA QUE FUIMOS REPRESENTADOS POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES. MUCHO SE HA HABLADO DE CAMBIOS EN LAS LEYES PARA... Y NOS EXIGEN LOS CIUDADANOS A ESTE PODER LEGISLATIVO, ACTUALIZAR NUESTROS MARCOS NORMATIVOS PARA QUE LA CALIDAD DEL AIRE SE PUEDA COMBATIR DESDE OTRA PERSPECTIVA. AQUÍ LO HEMOS EMPEZADO A ABORDAR TAMBIÉN DESDE LA ÓPTICA DE LA SALUD, NO NADA MÁS DE LA ÓPTICA DE REGULACIÓN A LA INDUSTRIA. PERO NO PODEMOS LOGRAR MUCHO EN CUANTO A NUESTRA REGULACIÓN ESTATAL, SI LAS NORMAS FEDERALES QUE HOY RIGEN LA FORMA EN LA QUE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO VIGILAN LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, ESTÁN OBSOLETAS. LA MAYORÍA DE ESTAS NORMAS A LOS QUE YO LES HACÍA MENCIÓN, TIENEN MÁS DE 30 AÑOS DE VIGENCIA. NUESTRAS CIUDADES, NUESTRAS METRÓPOLIS Y LA FORMA EN LA QUE LAS INDUSTRIAS PRODUCEN, NO ES LA MISMA QUE HACE 30 AÑOS QUE SE CREARON ESTAS NORMAS. POR LO ANTERIOR, ES IMPERATIVO QUE ESTAS NORMAS MEXICANAS SE ACTUALICEN, Y SEGÚN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ESTA COMPETENCIA LA TIENE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE PRESIDE LA COMISIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. ENTONCES, QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN LA PLURALIDAD QUE HAY EN ESTE CONGRESO, PORQUE ESA PLURALIDAD ES LA MISMA QUE ESTÁ A NIVEL FEDERAL, Y ESTA ES LA LEGISLATURA QUE MÁS DIPUTADOS FEDERALES TIENE EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, TENEMOS QUE OCURRIR TAMBIÉN A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES, PARA QUE NOS APOYEN CON LA GESTIÓN Y CON EL CABILDEO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SE PUEDAN ACTUALIZAR PARA QUE HAYA NUEVOS Y MÁS ACTUALES PROCESOS DE VIGILANCIA ANTE TODOS LOS EMISORES DE CONTAMINANTES. ENTONCES, ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE LES ESTAMOS PROPONIENDO EL DÍA DE HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,

ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO PARA PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE ESTAS NORMAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y LE SOLICITO PRESIDENTA, SI ME PERMITE, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SÍ. SUMARME A ESTA SOLICITUD, Y COMO BIEN LO MENCIONÁBAMOS LA SEMANA PASADA, CUANDO TAMBIÉN TOCÁBAMOS CON MUCHA PREOCUPACIÓN EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN TODA NUESTRA ÁREA METROPOLITANA Y LA COMPETENCIA QUE LE CORRESPONDE RESOLVER A CADA UNO DE LOS ENTES DE GOBIERNO. Y EN AQUEL MOMENTO NOS REFERÍAMOS A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, QUE TAMBIÉN ESTABLECE CLARAMENTE CUÁL ES EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, Y EFECTIVAMENTE, LO QUE NOS ESTÁ FALTANDO ES ACTUALIZAR NUESTRAS NORMAS ECOLÓGICAS, UNA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL Y QUE, QUÉ BUENO QUE ESTAMOS TRABAJANDO AHORA DE MANERA COORDINADA PARA RESOLVER ESTE TRABAJO. TENEMOS QUE DEJAR DE SER EL PATIO DE ATRÁS DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS. TENEMOS QUE DEJAR DE SER ESTE PAÍS, MÉXICO, UNA ZONA DONDE TODOS LOS RESIDUOS QUE EN OTROS PAÍSES NO SE PERMITEN DEPOSITAR, EN MÉXICO SÍ SE PERMITE HACER POR ESTA LAXITUD EN CUANTO A LAS NORMAS ECOLÓGICAS. ENTONCES, ME SUMO A LA SOLICITUD, PORQUE SÉ QUE DE AHÍ VENDRÁN MUCHOS BENEFICIOS A NUEVO LEÓN, Y A MUCHAS OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE TAMBIÉN LAMENTABLEMENTE SE VEN AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD, QUE SÍ, ES IMPORTANTE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, PERO QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁ MAL REGULADA. TENEMOS QUE TRABAJAR ASÍ, ENDURECER NUESTRAS NORMAS QUE NO SON OTRA COSA MÁS QUE PONER A MÉXICO EN EL NIVEL DE MUCHOS OTROS PAÍSES DEL MUNDO QUE SÍ MANTIENEN NORMAS MUY RESTRICTIVAS EN CUANTO AL MANEJO DE RESIDUOS TÓXICOS. PODRÍAMOS HABLAR DE LA EMPRESA ZINC NACIONAL QUE DE PRONTO NOS ENTRÓ MUCHÍSIMO LA PREOCUPACIÓN, PERO QUE TIENE AÑOS OPERANDO EN NUEVO LEÓN, Y NO LO HEMOS PODIDO RESOLVER. Y ASÍ, DE OTRAS MUCHAS EMPRESAS QUE ESTÁN

RADICADAS EN NUESTRO ESTADO, Y QUE LAMENTABLEMENTE, SON ALTAMENTE CONTAMINANTES. SUMÉMONOS A ESTE ESFUERZO, QUE SE REGULE Y TAMBIÉN SE ACTUALICEN ESTAS NORMAS AMBIENTALES, Y DE AHÍ EN ADELANTE PONGAMOS A NUEVO LEÓN EN PRIMER LUGAR EN CUANTO A LA SOLICITUD QUE HEMOS HECHO Y A LA EXIGENCIA DE LA PROPIA CIUDADANÍA, DE SER UN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL EN EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. FELICITAR ESTE EXHORTO, NOS SUMAMOS NOSOTROS CON MUCHA RESPONSABILIDAD. JUSTAMENTE EL DÍA DE HOY SE INSTALÓ UNA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA AMBIENTAL, DONDE VINO LA SECRETARIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y ESO ES MUY IMPORTANTE PORQUE HABLA JUSTAMENTE DE LA DIMENSIÓN QUE ES ESTE PROBLEMA; QUE LA ÚNICA FORMA DE SOLUCIONARLO ES COOPERANDO, COORDINÁNDONOS FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. NO ES UN TEMA QUE SE DEBA DE POLITIZAR NI QUE DEBA PRESTARSE A GOLPETEO POLÍTICO, SINO POR EL CONTRARIO, TIENE UN ELEMENTO PRINCIPAL QUE ES DE CARÁCTER CIENTÍFICO. POR ESO, DESDE EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE, Y HOY SE REAFIRMÉ ESE COMPROMISO, SE VA A CREAR UN NUEVO INVENTARIO DE CONTAMINANTES CON APOYO DE LA UNAM, QUE ES JUSTAMENTE... VAYA, SIMILAR O DE LA MANO CON LO QUE SE SOLICITA, QUE SE MODIFIQUE EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ¿PARA QUÉ? PARA QUE A LA HORA DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE MANEJO DE LOS CONTAMINANTES, PUES NO SE PRESTE A INTERESES DE TERCEROS, QUE SI SON LOS AUTOS, QUE SI ES LA INDUSTRIA “X”, QUE SI ES LA INDUSTRIA TAL, SINO SE APEGUE A LO QUE NOS DICE LA CIENCIA; PRIMERO, PORQUE HAY VARIOS TIPOS DE CONTAMINANTES, Y SEGUNDO, PORQUE EN ESE ECHARNOS LA BOLITA, A VECES NO LLEGAMOS A SOLUCIONES. LA REFINERÍA TIENE MÁS DE 40 AÑOS Y NUNCA HABÍA HABIDO TANTO GOLPETEO CONTRA ELLA, Y POR PRIMERA VEZ, EN 30 AÑOS, SE LE EMPEZÓ A INVERTIR EN FILTROS Y EN MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS. YA LO VIMOS AHORITA EN LA PANDEMIA QUE SE DEJARON DE UTILIZAR MUCHÍSIMOS VEHÍCULOS, NATURALMENTE LA GENTE ESTARÁ ENCERRADA, PERO SEGUIMOS TENIENDO EN ESE ENTONCES MUCHÍSIMOS DÍAS DE AIRE SUCIO PORQUE SEGUÍAN OPERANDO MUCHÍSIMAS DE LAS PEDRERAS Y LAS EMPRESAS QUE MÁS CONTAMINAN. ENTONCES, PARA ESO ES BIEN IMPORTANTE EL QUE SE TOME ESTE PASO QUE YA HOY SE TOMÓ CON LA INSTALACIÓN DE ESTE COMITÉ; ESTE

EXHORTO TAMBIÉN ES BUENO PORQUE DESPUÉS DE QUE ESTE COMITÉ ESTABLEZCA ESTE NUEVO INVENTARIO DE CONTAMINANTES, VA A SER NECESARIO MODIFICAR LAS DISTINTAS NORMAS FEDERALES Y ESTATALES, QUE ESE VA A SER TRABAJO DE NOSOTROS, PARA QUE NO QUEDE TODO EN UN ESTUDIO O EN UNA NOTA PERIODÍSTICA, SINO PONERLE NOMBRE, APELLIDO A LOS CONTAMINANTES Y PODER LLEVAR A CABO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA DARLE CERTEZA A NUESTRA GENTE; NO CREAR NUEVOS IMPUESTOS CON MEDIDAS RECAUDATORIAS, QUE AL FINAL NO SOLUCIONAN LA PROBLEMÁTICA A LA CALIDAD DEL AIRE, SINO PONERLE UN “HASTA AQUÍ” Y SOBRE TODO SER MUY ESTRATÉGICOS EN CÓMO VAMOS A LIDIAR CON ESTO A FUTURO, CONSIDERANDO QUE HACIA EL 2030 SE PRONOSTICA QUE NUESTRO ESTADO VA A AUMENTAR SU POBLACIÓN EN HASTA 3 MILLONES MÁS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES, NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO PORQUE ESTAR EN CONTRA O IR EN UNA LÍNEA DISTINTA AL ESPÍRITU DE LO QUE SE HA EXPUESTO EL DÍA DE HOY, SERÍA UN ERROR MUY GRAVE POR PARTE DEL CONGRESO. SE HAN HECHO MUCHOS ESFUERZOS; HA HABIDO MUY BUENOS PLANTEAMIENTOS, PRONUNCIAMIENTOS, INICIATIVAS; Y BUENO, EL DÍA DE HOY SE ABRE LA OPORTUNIDAD AL INSTALARSE LA MESA AMBIENTAL METROPOLITANA, DONDE HUBO PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES Y TODOS LOS ENTES INTERESADOS EN LA CUESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE TODO, EN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE YA ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE YA TRASPASÓ LAS BARRERAS DE SER NADA MÁS UNA SITUACIÓN DONDE ESTAMOS MIDIENDO QUÉ CALIDAD DE AIRE AMANECE, SINO YA DONDE ESTAMOS VIENDO QUÉ ENFERMEDADES HAY, CÓMO ESTÁ LA CONSULTA, CUÁL ES LA REINCIDENCIA EN LOS NIÑOS, CUÁL ES LA REINCIDENCIA EN LOS ADULTOS, EN LOS ADULTOS MAYORES; Y BUENO, FALTAN MUCHAS COSAS POR HACER. PERO LO IMPORTANTE ES QUE HOY, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE SE COMPROMETIÓ A TRABAJAR UNA AGENDA JUNTO CON NOSOTROS, FORMAL, INTEGRAL, ABORDANDO TODOS LOS PROBLEMAS DONDE ESTÉN PRESENTES NO SOLAMENTE LAS AUTORIDADES ESTATALES... LA CONCURRENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: EL FEDERAL, EL ESTATAL, EL MUNICIPAL; ESTUVIERON BASTANTES ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, ESTUVIERON REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, EL OBSERVATORIO CIUDADANO, ESTUVIMOS PRESENTES LOS DIPUTADOS, SENADORES. Y

BUENO, CON ESTO QUEREMOS DECIR QUE POSIBLEMENTE ESTOS PLANTEAMIENTOS LOS TENEMOS QUE LLEVAR A LA MESA METROPOLITANA COMO UNA PROPUESTA BIEN SUSTENTADA QUE EL CONGRESO PRESENTA DENTRO DE ESE PLAN DE TRABAJO QUE SE VA A HACER; SE HIZO UN PLANTEAMIENTO GENERAL, SE DETERMINARON ALGUNAS SITUACIONES QUE SE HAN VISTO RELEVANTES COMO LA CONTAMINACIÓN DE PEMEX, LA MALA CALIDAD DE LA GASOLINA, EL TEMA DE LAS MOTOCICLETAS QUE TAMBIÉN CUENTA; TENEMOS MÁS DE 3 MILLONES DE VEHÍCULOS EN ROTACIÓN, EN MOVILIDAD; Y BUENO, AQUÍ FALTA VER CUÁLES VAN A SER TAMBIÉN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES. SE ACORDÓ TAMBIÉN REVISAR LOS MARCOS LEGALES, TANTO FEDERAL, COMO ESTATAL, LAS COMPETENCIAS, LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y LAS REFORMAS QUE FUERAN PERTINENTES; COMO AHORITA SE MENCIONA TENEMOS LEYES OBSOLETAS QUE NECESITAMOS ACTUALIZAR Y QUE ES UNA URGENCIA HACERLO. ENTONCES, EL CONGRESO YA TIENE PROPUESTAS EN ESA MESA PARA IR CON UN PUNTUARIO, Y CREO QUE DEBEMOS DE PREPARARNOS PARA LA SEGUNDA MESA Y LLEVAR ESTAS PROPUESTAS YA EXPUESTAS Y APROBADAS POR ESTA DIPUTACIÓN COMO PARTE DE LA CONTRIBUCIÓN, Y NO NADA MÁS UNA CONTRIBUCIÓN, SINO COMO PARTE DEL RECLAMO CIUDADANO QUE AQUÍ SE RECOGE, QUE AQUÍ SE RETOMA Y SE HACE UNA PROPUESTA YA SEA DE LEY, O EN ESTE CASO DE UN EXHORTO. PUES SERÍA ESA NUESTRA POSTURA, Y PUES ADELANTE, PORQUE ES MUY OPORTUNA ESTE EXHORTO Y CREO QUE, VUELVO A DECIR, ABONA PARA LO QUE HOY EN NUEVO LEÓN SE ABRE UNA PUERTA DE OPORTUNIDAD PARA VALORAR TODOS LOS AGENTES CONTAMINANTES DEL AIRE Y NO NADA MÁS PARA VALORAR, SINO PARA ACTUAR Y PARA MODIFICAR ESA SITUACIÓN Y VOLVER A UN ESTADO LIMPIO, A UN ESTADO DONDE PODAMOS VIVIR Y NO MORIR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA PROMOVENTE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AGRADEZCO. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA SOLICITAR OTORGUEMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS OFICIALES DE POLICÍA JOSÉ EDUARDO LÓPEZ CAMPOS Y FRANCISCO MONTERO PÉREZ DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; QUIENES EL DÍA DE AYER, EN HECHOS COBARDES QUE REPROBAMOS Y CONDENAMOS DESDE AQUÍ, PERDIERON LA VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. SOLICITO, POR FAVOR, SE OTORQUE ESTE MINUTO DE SILENCIO PARA TAL EFECTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA PAOLA LINARES. LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO ANTE LA IRREPARABLE PÉRDIDA DE LOS OFICIALES JOSÉ EDUARDO LÓPEZ CAMPOS Y FRANCISCO MONTERO PÉREZ”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LOS OFICIALES DE POLICÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, JOSÉ EDUARDO LÓPEZ CAMPOS Y FRANCISCO MONTERO PÉREZ. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “QUE DESCANSEN EN PAZ”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. POR MEDIO DEL PRESENTE, QUIEN SUSCRIBE DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE AYER, 2 DE MARZO DEL 2025, DECENAS DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REPORTARON LA PRESENCIA DE UN FUERTE OLOR A GAS EN EL AMBIENTE, LO QUE GENERÓ ALARMA SOCIAL Y PREOCUPACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA. ESTE INCIDENTE, LEJOS DE SER UN EVENTO AISLADO, EVIDENCIA UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE QUE HA ESTADO AFECTANDO AL ESTADO DURANTE MESES, POR NO DECIR AÑOS. CON CADA VEZ MAYOR FRECUENCIA, LOS CIUDADANOS DE ESTOS MUNICIPIOS SE VEN EXPUESTOS A OLORES EXTRAÑOS EN EL AIRE, ACOMPAÑADOS DE SÍNTOMAS FÍSICOS COMO DOLORES DE CABEZA, NÁUSEAS Y VÓMITOS, AFECTANDO DIRECTAMENTE SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR. RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA ATENDER ESTE TEMA, YA QUE LA EXPOSICIÓN CONTINUA A CONTAMINANTES EN EL AIRE TIENE REPERCUSIONES, TANTO INMEDIATAS COMO A LARGO PLAZO. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)¹, LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES RESPONSABLE DE APROXIMADAMENTE 6.7 MILLONES DE MUERTES PREMATURAS AL AÑO A NIVEL MUNDIAL, Y NUEVO LEÓN NO ES AJENO A ESTA SOMBRÍA REALIDAD. ENTRE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES DETECTADOS EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN EL DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂), EL MONÓXIDO DE CARBONO (CO), EL BENCENO Y OTROS COMPUESTOS VOLÁTILES, MUCHOS DE ELLOS DERIVADOS DE PROCESOS INDUSTRIALES. DIVERSOS ESTUDIOS AMBIENTALES HAN SEÑALADO QUE UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE ESTAS EMISIONES NOCIVAS Y CONTAMINANTES PROVIENEN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS, LAS CUALES HAN SIDO SEÑALADAS EN LOS INFORMES ANUALES DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE

¹[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, A PESAR DE LAS MEDIDAS REGULATORIAS Y SANCIONATORIAS ADOPTADAS EN AÑOS ANTERIORES, LA PROBLEMÁTICA PERSISTE Y SE AGRAVA, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DE VIDA DE MILLONES DE NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE RESULTA URGENTE QUE SE TOMEN ACCIONES INMEDIATAS Y CONTUNDENTES PARA REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES INDUSTRIALES, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA. LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS NO PUEDE SEGUIR SIENDO UNA MONEDA DE CAMBIO EN EL ALTAR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL. DEBEMOS ENCONTRAR UN EQUILIBRIO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SIN SACRIFICAR LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS. LAS DECISIONES QUE TOMEMOS EN EL PRESENTE SON CRUCIALES PARA GARANTIZAR UN FUTURO SOSTENIBLE Y LIBRE DE RIESGOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ES POR ELLO QUE, ANTE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, Y EN ARAS DE PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI LOS OLORES A GAS PERCIBIDOS EL PASADO 2 DE MARZO DE 2025 FUERON OCASIONADOS POR EMISIONES PROVENIENTES DE FUENTES INDUSTRIALES, EN SU CASO, QUE ESPECIFIQUEN EL ORIGEN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA REPORTADA POR LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, QUE DETALLEN LAS MEDIDAS DE ACCIÓN IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR Y PREVENIR LA RECURRENCIA DE ESTOS EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE CON PRESENCIA DE OLORES A GAS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR FAVOR, QUISIERA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. ES UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, VALOREN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE DE CAMIONES “TRANSMETRO” QUE RECORRE LA AVENIDA PABLO LIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HASTA LA AVENIDA NUEVO LEÓN 81 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON UN EXHORTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTAMOS ENFRENTANDO UN DESAFÍO EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD URBANA, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE SU ÁREA METROPOLITANA, COMO ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. JUÁREZ HA EXPERIMENTADO UN NOTABLE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PASANDO DE 256,970 HABITANTES EN EL 2010 A 471,523 EN 2020, LO CUAL GENERA IMPORTANTES RETOS EN CUANTO AL ACCESO EFICIENTE DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. LA MOVILIDAD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL 2020, ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y DE SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO. EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HA PROMOVIDO DE MANERA DECIDIDA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN EL ACCESO UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, ENTRE LOS QUE SE INCLUYE EL TRANSPORTE PÚBLICO. ALGUNAS DE ESTAS POLÍTICAS FUERON IMPLEMENTADAS POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM DURANTE SU MANDATO COMO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE LAS QUE DESTACAN LA CONSTRUCCIÓN DEL CABLEBUS Y LA EXTENSIÓN DE LA ECO BICI EN EL SISTEMA DE MOVILIDAD. HOY PODEMOS VER ESTA VISIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL, CON LOS PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES Y EL RESCATE FERROVIARIO. EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, AL CONTAR CON UNA DE LAS ZONAS METROPOLITANAS MÁS GRANDES DEL PAÍS, DEBE GARANTIZAR TAMBIÉN QUE SUS HABITANTES PUEDAN DESPLAZARSE DE MANERA EFICIENTE, ACCESIBLE Y SEGURA, PARA ASÍ GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD. EN EL CONTEXTO ACTUAL DE NUESTRO ESTADO, LA EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMETRO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, QUE COMO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, HA TENIDO UN CRECIMIENTO POBLACIONAL MUY GRANDE. PODEMOS UTILIZAR LAS LÍNEAS DEL TRANSMETRO EXISTENTES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO FOCALIZANDO ESFUERZOS EN ZONAS CLAVE COMO LA AVENIDA PABLO LIVAS QUE CONECTA A GUADALUPE CON JUÁREZ. ESTE PROYECTO ADEMÁS DE RESPONDER A UNA

NECESIDAD URGENTE DE MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO, TAMBIÉN CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DE JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMETRO PERMITIRÍA UNA INTEGRACIÓN MÁS EFICIENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CON EL SISTEMA METRO, FACILITANDO LA CONEXIÓN EN MÁS PUNTOS DE LA CIUDAD. AL EXTENDER EL RECORRIDO DE LOS CAMIONES DE TRANSMETRO HASTA LA AVENIDA NUEVO LEÓN 81, SE GARANTIZARÍA UNA COBERTURA MÁS AMPLIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE AMBOS MUNICIPIOS, CONTRIBUYENDO ADEMÁS A LA REDUCCIÓN DE LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y EL AHORRO DE TIEMPOS DE TRASLADO. EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, CON UN CRECIMIENTO URBANO ACELERADO, ES INDISPENSABLE APOSTAR LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO PILAR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y COMO UNA RESPUESTA EFICIENTE A LOS DESAFÍOS METROPOLITANOS. -PIDO POR FAVOR SI PUEDEN TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HICE LLEGAR CON ANTELACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR.- EN VIRTUD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY VALOREN CON URGENCIA LA EXPANSIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMETRO QUE RECORRE LA AVENIDA PABLO LIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HASTA LA AVENIDA 81...

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA A INFORMÁTICA, DESPLEGAR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA GRECIA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA GARANTIZAR QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ CUENTE CON UNA MOVILIDAD MÁS ACCESIBLE, SEGURA Y SOSTENIBLE, EN BENEFICIO DE TODAS Y DE TODOS SUS HABITANTES. PARA MAYOR ILUSTRACIÓN, ANEXO LA GRÁFICA 1 CON LA RED DE TRANSMETRO ACTUALMENTE, EL GRÁFICO 2 CON LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN EN LA RED DE TRANSMETRO Y EL GRÁFICO 3 PROPUESTA DE AMPLIACIÓN EN LA RED DE TRANSMETRO CON VISTA SATELITAL; AHÍ ESTÁ LA ÚLTIMA QUE ES LA DE VISTA SATELITAL, QUE SON 4 KILÓMETROS. POR LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA

DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, VALOREN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE DE CAMIONES “TRANSMETRO” QUE RECORRE LA AVENIDA PABLO LIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HASTA LA AVENIDA NUEVO LEÓN 81 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. ATENTAMENTE, GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PARA APOYAR Y RESPALDAR ESTE ASUNTO. LA MOVILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EN UNA GRAVE CRISIS. LA ENCUESTA “ASÍ VAMOS 2024”, MENCIONA QUE EL TIEMPO DE TRASLADO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ES DE 2 HORAS CON 56 MINUTOS, PRÁCTICAMENTE 3 HORAS DIARIAS PARA PODER LLEGAR DE UN LUGAR A OTRO. ES NECESARIO QUE SE REFLEJE LA IMPORTANCIA DE TENER UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE EN DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN DISFRUTAR DEL MISMO; POR ENDE, ES NECESARIO QUE SE CONTEMPLÉN ESTE TIPO DE ACCIONES QUE SERÁN DE GRAN BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES Y PARA TODOS LOS CIUDADANOS. NUEVO LEÓN DEBE GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, CON MÁS UNIDADES PARA REDUCIR EL TIEMPO DE TRASLADO DE SU CASA AL TRABAJO Y DEL TRABAJO A SU CASA. EN ESTE CONGRESO YA SE HAN REALIZADO DIVERSOS EXHORTOS EN LA MATERIA, EN DONDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA ESTADO A FAVOR PARA QUE LOS HABITANTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, POR ENDE, LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE ESTE GRAN ESTADO, SEA DE BENEFICIO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA

DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, PORQUE JUSTAMENTE UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, ES EL TEMA DE LA MOVILIDAD; DE HECHO, JUSTO EL SÁBADO QUE ESTUVIMOS AHÍ EN LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA “CÓMO VAMOS”, LLAMA LA ATENCIÓN QUE ES LA PRIMERA VEZ, EN MUCHOS AÑOS, QUE LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN NO ES LA SEGURIDAD, SINO LA MOVILIDAD; SE LOS DIGO COMO UN REPRESENTANTE DE UN DISTRITO PUES RELATIVAMENTE PERIFÉRICO, QUE ES EL DISTRITO 13 GUADALUPE, PEGADO CON JUÁREZ. LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE, DE LA MOVILIDAD EN GUADALUPE, ES CAUSADA POR LA NECESIDAD QUE HAY DE CIENTOS DE MILES DE FAMILIAS DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA, QUE NO TIENEN DE OTRA, MÁS QUE UTILIZAR LAS AVENIDAS DE NUESTRO MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE AL FINAL PUES TERMINAN COLAPSÁNDOLAS, TANTO EN VIALIDADES COMO EL MISMO ASFALTO, POR ESO EL TEMA DE LOS BACHES; Y PARA ESO ES BIEN IMPORTANTE QUE SE LOGREN ALTERNATIVAS VIALES. SI NOSOTROS VEMOS EL PLAN ORIGINAL DE METRORREY DE 1991, EN AQUEL ENTONCES SE PLANTEABA QUE EL METRO IBA LLEGAR HASTA LA AVENIDA MÉXICO, HOY ISRAEL CAVAZOS, O SEA, NO ESTAMOS ENCONTRANDO EL HILO NEGRO, PERO HOY REALMENTE DEBERÍA DE EXPANDIRSE INCLUSIVE HASTA EL CENTRO DE JUÁREZ O ¿POR QUÉ NO? CON UN TREN SUBURBANO HASTA CADEREYTA, COMO BIEN COMENTABA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA; INCLUSIVE PENSAR EN ALTERNATIVA DE TRANSMETRO CON MAYOR EFICIENCIA COSTO-BENEFICIO, ES BIEN IMPORTANTE, DE HECHO, SE LLEGÓ A COMENTAR EN ÉPOCA DE CAMPAÑAS QUE SE IBA EXPANDIR EL METRO A JUÁREZ, OJALÁ SE PUEDA RETOMAR EL PROYECTO PARA EL OTRO AÑO PORQUE ES UN TEMA QUE NO PUEDE ESPERAR Y QUE SE PLANTEEN MÁS ESQUEMAS DE TRANSMETRO, SE PLANTEEN MÁS ESQUEMAS DE BTR (BUSES DE TRÁNSITO RÁPIDO), DE CARRILES EXCLUSIVOS DE TRANSPORTE MASIVO PARA CONECTAR LOS MUNICIPIOS ENTRE SÍ; O SEA, NO ES POSIBLE QUE DESPUÉS DE TANTOS AÑOS TENGAN TODAVÍA LAS Y LOS VECINOS, EN EL CASO DE GUADALUPE, QUE IR A LA ESTACIÓN DE LA EXPO PARA LUEGO IR A OTRA PARTE DE GUADALUPE, CUANDO DEBERÍAN DE PODERSE MOVER DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO, PODER CONECTAR MUNICIPIOS VECINOS, GUADALUPE CON APODACA; APODACA CON SAN NICOLÁS, ETCÉTERA; Y PARA ESO ES IMPORTANTE EL TENER UN ESTUDIO DE FONDO Y PODER DESARROLLAR MÁS ALTERNATIVAS, COMO LA QUE EN SU MOMENTO FUE LA ECOVÍA Y/O LO QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL METROBÚS, SE DEJARON DE HACER LÍNEAS DEL METRO, SE EMPEZÓ A INVERTIR EN METROBÚS, CABLEBÚS Y OTRO TIPO DE ESQUEMAS MÁS ECONÓMICOS. ENTONCES, ESPEREMOS QUE SE PUEDA RETOMAR EL PROYECTO DE METRO

JUÁREZ Y QUE AÚN DE RETOMARSE O NO RETOMARSE, PUES PUEDA ANALIZARSE LAS OTRAS ALTERNATIVAS, PORQUE ES UN TEMA QUE NO PUEDE ESPERAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR. ESTE ES UN TEMA QUE NOS HAN ESTADO EXIGIENDO LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE Y TAMBIÉN LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ. CREO QUE LOS QUE HEMOS PASADO POR ESTA ESTACIÓN, QUE ES LA ESTACIÓN DEL METRO EXPOSICIÓN, LOS CIUDADANOS HACEN FILAS POR HORAS, POR HORAS, Y SE LES VA DE DOS A TRES HORAS AL MOMENTO PARA TRASBORDAR UNA UNIDAD; CREO QUE ES VIABLE Y EN SU MOMENTO, NOSOTROS, ANTES DE QUE ESTUVIERA EL PROYECTO DE LA LÍNEA 6, NOSOTROS EXIGIMOS AL MISMO GOBERNADOR, PARA QUE SE AMPLIARA ESTA LÍNEA, PERO NO POR EL LADO DE LA QUE ES LINDAVISTA O EL LADO POR MIGUEL ALEMÁN, SINO QUE FUERA DONDE ERA MÁS NECESARIO Y SIGUE SIENDO NECESARIO. ENTONCES, POR ESAS RAZONES ESTAMOS A FAVOR, Y REALMENTE ESPEREMOS Y SÍ TOME ESTE TEMA IMPORTANTE, SÍ LO TOME EN CUENTA EL GOBERNADOR, PORQUE ES IMPORTANTE PERO APARTE ES NECESARIO; O SEA, ES NECESARIO, LOS QUE TRANSITAMOS POR AHÍ NOS DAMOS CUENTA CÓMO ESTÁ COLAPSADO, LOS CIUDADANOS ESTÁN POR HORAS Y LO REPITO TAL CUAL, PORQUE ME HA TOCADO PASAR Y ES EN CUALQUIER MOMENTO, EN CUALQUIER HORA, ESO ES POR LA MAÑANA, POR LA TARDE, POR LA NOCHE, CUANDO AHÍ ESTÁN LOS CIUDADANOS HACIENDO FILAS POR MUCHAS HORAS. ENTONCES, ESPEREMOS QUE SI TOME CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE TEMA Y TAMBIÉN QUE REALMENTE PRESENTE UN PROYECTO, UN PROYECTO VIABLE PARA BENEFICIAR A LA MOVILIDAD EN EL TEMA DEL METRO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, DATOS MUY INTERESANTES ARROJÓ LA ENCUESTA “CÓMO VAMOS”, Y UNO DE ELLOS, OBVIAMENTE ES LA PREOCUPACIÓN ACERCA DEL PROBLEMA DE LA MOVILIDAD. Y HOY HABLAMOS DE JUÁREZ, PERO EN OTROS MOMENTOS HEMOS HABLADO DE OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN PERIFÉRICOS QUE TAMBIÉN NECESITAN DE TODO EL APOYO. ENTENDAMOS QUE TODO ESTO ESTÁ EN BASE A UN PLAN MAESTRO QUE SE ESTABLECIÓ DESDE EL AÑO 1991 ¿SÍ? QUE ESTABLECÍA CLARAMENTE HACIA DÓNDE DEBERÍAN DE DIRIGIRSE LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE CONSTRUCCIÓN DE METRO, Y SOBRE ESO, ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTABLECIDO SUS MECANISMOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE AVANCE; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY UN ELEMENTO ADICIONAL QUE TAL VEZ EN AQUEL MOMENTO NO SE CONSIDERABA, Y ESTO ES UNA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN AL DESARROLLO URBANO. LAS AUTORIZACIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN MUCHOS DE ESTOS MUNICIPIOS, OCASIONARON QUE LA MANCHA URBANA SE EXTENDIERA MÁS HACIA ESTOS MUNICIPIOS ALEJADOS DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO QUE ADEMÁS NO DEJAN DE REALIZAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE DIVERSIÓN Y FAMILIAR, EN EL ÁREA METROPOLITANA; ES DECIR, PUEDEN VIVIR EN JUÁREZ, PERO SIGUEN HACIENDO SU VIDA SOCIAL E INCLUSO DE TRABAJO, EN MONTERREY; PUEDEN VIVIR EN GARCÍA, PERO SIGUEN HACIENDO ESTA ACTIVIDAD. ENTONCES, EFECTIVAMENTE LO QUE NECESITAMOS COMO GOBIERNO Y COMO TAMBIÉN AUTORIDAD LEGISLATIVA, ES DAR SOLUCIÓN A ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE TIENEN. A FAVOR DEL EXHORTO, DE LA SOLICITUD, PORQUE SABEMOS QUE ES UNA MANERA TAMBIÉN DE REPLANTEAR ESTE PLAN MAESTRO QUE PUEDE TENER EL GOBIERNO DEL ESTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODAS ESTAS SITUACIONES Y, ADEMÁS, DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE TENDREMOS, QUE EL INEGI YA HA ESTABLECIDO QUE EN AL MENOS UNOS DOS AÑOS MÁS, SEREMOS MÁS DE 7 MILLONES DE HABITANTES SOLAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE TRABAJARLO, QUE SE EXPRESE LA PREOCUPACIÓN, PERO CON UN AFÁN TAMBIÉN DE PROPONER Y DE CONSTRUIR ACUERDOS, QUE AVANCEMOS EN ESTO, Y NO SOLAMENTE EN UNA CRÍTICA ESTÉRIL QUE LA VERDAD A VECES NOS LLEVA A PERDER MUCHO EL TIEMPO Y NO AVANZAR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, QUIERO INFORMARLES DE MANERA FORMAL, YA QUE LO ESTUVIMOS AHORITA PLATICANDO, QUE EL DÍA DE HOY SE INSTALÓ LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA COMO UN ÓRGANO DE GOBERNANZA, ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTA COMISIÓN ESTARÁ CONFORMADA POR LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, 18 ALCALDES METROPOLITANOS Y CONURBADOS, Y ADEMÁS SE CONTARÁ CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA INDUSTRIA, ASÍ COMO UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. QUIERO MENCIONARLES QUE EN ESTA REUNIÓN, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA MAESTRA ALICIA BÁRCENA, SEÑALÓ QUE SE VA A TRABAJAR EN VARIOS PUNTOS, BUSCAR MEJORAR LA CALIDAD DE LA GASOLINA EN EL ESTADO Y QUE LA REFINERÍA DE PEMEX EN CADEREYTA DISMINUYA EMISIONES CONTAMINANTES Y ESTÉ AL 100% REGULARIZADA. AUNADO A ESTO MENCIONÓ, QUE EN CUANTO A LAS EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS, SE DEBE MEJORAR PRIMERO LA CALIDAD DE LA GASOLINA, Y PARA ELLO YA EN CONVERSACIONES CON PETRÓLEOS MEXICANOS. COMO LO HEMOS SEÑALADO EN REITERADAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN QUE SE VIVE EN NUEVO LEÓN ES MUY ALARMANTE, Y POR TODO LO QUE ESTAMOS RESPIRANDO, LO CUAL ESTÁ CAUSANDO MUCHAS ENFERMEDADES Y EN ALGUNOS CASOS, HASTA LA MUERTE. TODO ESTO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ESTO SE DA EN PRIMER TÉRMINO POR LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, A QUIEN LE RECONOZCO SIEMPRE ESTAR AL PENDIENTE DE LAS NECESIDADES QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, YA QUE, GRACIAS A ELLO, ES QUE SE SOLICITO TRABAJAR EN ESTA COMISIÓN, PARA PODER ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTE GRAVE PROBLEMA QUE VA EMPEORANDO DÍA CON DÍA. QUIERO MENCIONARLES QUE CUENTAN CON UNA SERVIDORA PARA ESTARLES INFORMANDO SOBRE LOS AVANCES QUE SE TENGAN EN LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, CON LA FINALIDAD DE DARLE A ESTO LA PRIORIDAD QUE SE REQUIERE Y PODER VERLO EN LA AGENDA LEGISLATIVA AMBIENTAL. ENTONCES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUES CUENTAN CON UNA SERVIDORA, Y SEGUIREMOS TRABAJANDO EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, QUE ES EL AIRE LIMPIO, QUE HAY QUE, PUES, REGRESARLO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA, PUES SOLAMENTE FELICITAR A TODAS Y TODOS LOS QUE VAN A INTEGRAR ESTA MESA QUE SE ESTABLECIÓ, TAMBIÉN POR SUPUESTO AQUÍ, A MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA, POR ESTE POSICIONAMIENTO.

FELICITAR MUCHO EN MI CASO, AL SER REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, QUE TUVO A BIEN CLAUSURAR A TRES PEDRERAS QUE HACÍAN MUCHO DAÑO A LA CIUDAD. ENTONCES ESTOY MUY CONTENTA QUE SE HAGA ESTA ORGANIZACIÓN PARA QUE PODAMOS TENER UNA MEJOR CALIDAD DE AIRE Y POR ENDE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO CON EL PROPÓSITO DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE AL TENOR DICE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. QUIERO RESALTAR LA FRASE DE ROSA LUXEMBURGO *“POR UN MUNDO DONDE SEAMOS SOCIALMENTE IGUALES, HUMANAMENTE DIFERENTES, PERO TOTALMENTE LIBRES”*. DESDE HACE MÁS DE CIEN AÑOS, LAS MUJERES DE TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO NOS DAMOS ESPACIO Y TIEMPO PARA CONMEMORAR UNA FECHA HISTÓRICA Y EMBLEMÁTICA. CADA 8 DE MARZO RECORDAMOS EL GRAN ACUERDO DE LAS OBRERAS Y TRABAJADORAS TOMADO EN LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOCIALISTA REALIZADA EN COPENHAGUE, DINAMARCA, EN 1910. LA ACTIVISTA ALEMANA CLARA ZETKIN JUNTO CON ROSA LUXEMBURGO, ALEXANDRA KOLLONTAI, KÄTHE KOLLWITZ, NADEZHDA KRUPSKAIA, ELEAONOR MARX, FRIEDA SIMON-BEBEL, MARGUERITE STEINHEIL, ELLEN TERRY Y OTRAS MUCHAS MUJERES MÁS, PROPUSIERON ESTABLECER EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. IMPULSARON ORGANIZAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES OBRERAS, DE LAS MAESTRAS, DE LAS CAMPESINAS, DE LAS SUFRAGISTAS, DE LAS REVOLUCIONARIAS, QUE LUCHABAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LAS REIVINDICACIONES

SOCIALES Y POLÍTICAS Y POR SU EMANCIPACIÓN. A TRAVÉS DE MUCHAS GESTAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA, GRANDES MUJERES TRANSFORMADORAS SE HAN FORJADO EN EL MUNDO, CUYO LIDERAZGO CONTINÚA VIVO ENTRE NOSOTRAS Y SU LEGADO DEBE DE PERVIVIR EN LA MEMORIA COLECTIVA. RECORDEMOS A GUILLERMINA DE BOHEMIA, QUIEN EN EL SIGLO XIII PROMOVió UNA IGLESIA DE MUJERES EN MILÁN. A OLYMPIA DE GOUGES, EN FRANCIA POR PROMULGAR LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANA, DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA. A ELIZABETH CADY STANTON EN ESTADOS UNIDOS, Y AL IGUAL QUE OTRAS MUCHAS SUFRAGISTAS COMO EMMELINE PANKHURST EN INGLATERRA Y JULIETA LANTERI EN ARGENTINA. Y EN MÉXICO, NO PODEMOS PASAR POR ALTO A ELVIRA CARRILLO PUERTO, REVOLUCIONARIA Y UNA DE LAS PRIMERAS MEXICANAS ELECTAS COMO DIPUTADA. A CARMEN SERDÁN ALATRISTE, REVOLUCIONARIA POBLANA POR LA CAUSA DEMOCRÁTICA A LADO DE FRANCISCO I. MADERO. A ANDREA VILLARREAL, PERIODISTA, ESCRITORA Y REVOLUCIONARIA NUEVOLEONESA, LIGADA AL GRUPO DE LOS HERMANOS FLORES MAGÓN. A DOÑA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, ACTIVISTA, POLÍTICA, PIONERA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGULLOSAMENTE NEOLONESA, UN ÍCONO DE LA LUCHA ACTUAL. A MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, POLÍTICA, FEMINISTA NUEVOLEONESA, EXDIPUTADA LOCAL, FEDERAL Y SENADORA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA CUARTA CONFERENCIA SOBRE LA MUJER EN BEIJING, EN 1995, MARCA UN ANTES Y UN AHORA, MARCA UN PUNTO DE INFLEXIÓN PARA LA AGENDA MUNDIAL DE LA MUJER EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO. TANTO EN LA DECLARACIÓN COMO EN LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, 189 PAÍSES APROBARON UNA SERIE DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES HITOS DE LA AGENDA, TALES COMO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LA PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA EL COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ESPECIALMENTE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS Y JÓVENES, POR EL COMBATE A LA POBREZA Y A LA DESIGUALDAD Y A LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y LA PAZ. Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESFERAS CRÍTICAS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, ECONOMÍA, PARTICIPACIÓN, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTRA NIÑAS Y MUJERES. DURANTE LOS SIGUIENTES AÑOS, LAS CONFERENCIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2000, 2005, 2020, LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA DE LA MUJER, HAN VENIDO EVALUANDO LA AGENDA, CONCLUYENDO QUE AÚN EXISTEN DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS

PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. DICHO COMPROMISO DE TRABAJO DE LOS GOBIERNOS, NUESTRO COMPROMISO ES MANTENER LEVANTADAS LAS BANDERAS ROJAS DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LAS ZONAS OBRERAS Y EN LOS SECTORES URBANO-POPULARES, EN TODO ÁMBITO DE LA VIDA SOCIAL POLÍTICA Y ECONÓMICA DE MÉXICO. NUESTRA LEGISLATURA NO PUEDE QUEDARSE AL MARGEN DE TODOS ESTOS COMPROMISOS CON LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ES PRECISO RECONOCER CON SU TRABAJO Y ESFUERZO, A QUIENES HAN CONSTRUIDO UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA. EL PRÓXIMO 8 DE MARZO, HACEMOS UN LLAMADO PARA CONMEMORAR Y RECONOCER A DESTACADAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO, A EMPRESARIAS, A MAESTRAS, A LICENCIADAS, A INGENIERAS, A ARQUITECTAS, A DOCTORAS, A ENFERMERAS, A OBRERAS, A COMERCIANTES, A JORNALERAS, A CUIDADORAS, A ESTUDIANTES, A DEPORTISTAS, A QUIENES TRABAJAN EN LA SEGURIDAD, A AMAS DE CASA, Y EN TODO EL QUEHACER DIGNO Y LOABLE A QUE SE DEDICA LA MUJER EN NUESTRO ESTADO. POR TODO LO DICHO, SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE DISCUTA Y SE VOTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE MARZO, PARA CONMEMORAR EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MUJERES POR ACCIONES DESTACADAS EN LA VIDA Y *POST-MORTEM* AL SERVICIO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA Y TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS RELEVANTES EN EL ÁMBITO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, ASÍ COMO ACTIVIDADES DEL CAMPO, DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SEGURIDAD, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, EL PERIODISMO, EL DEPORTE, EL MEDIO AMBIENTE, LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LOS GRUPOS VULNERABLES, JÓVENES E INFANTES, ADEMÁS POR SUS ACCIONES A FAVOR DE LA EMANCIPACIÓN, EL EMPODERAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LIDERAZGOS FEMENINOS. PARA TAL EFECTO, CADA GRUPO LEGISLATIVO HARÁ LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO Y A LA PROMOVENTE, DOS PERFILES A RECONOCER Y ACOMPAÑADO DE SU SEMBLANZA HASTA ANTES DE LA FECHA ACORDADA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 03 DE MARZO DE 2025. ES CUANTO. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES EXPRESARME A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ, PARA INSTAURAR Y ESTABLECER ESTE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, A LA TRAYECTORIA DE MILES DE MUJERES QUE A VECES DE MANERA PÚBLICA, PERO TAMBIÉN DE MANERA RESERVADA, DAN LO MEJOR DE SÍ MISMAS PARA TRANSFORMAR NUESTRO ENTORNO. Y MÁS ALLÁ DE ESTO, PORQUE CREO QUE DE PRONTO QUEDA A LA VOLUNTAD O A LA DISPOSICIÓN DE NOSOTRAS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, ES QUE DEBERÍAMOS DE ESTABLECER UN MECANISMO YA PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO, DONDE AÑO CON AÑO, ESTO SE PUDIERA DAR. ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOLAMENTE TIENE UNA MEDALLA O UN RECONOCIMIENTO QUE ES EL “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, NADA MÁS, Y AHÍ HAY MUCHAS CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO, PERO NO HAY UNA ESPECÍFICA PARA LAS MUJERES. YO HE VENIDO SOLICITANDO DURANTE LA LEGISLATURA PASADA, Y EN ESTA, QUE SE ESTABLEZCA YA COMO UNA MEDALLA, UN RECONOCIMIENTO O UNA PRESEA, AÑO CON AÑO. MI PROPUESTA ES QUE SEA A NOMBRE DE MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, UNA NEOLONESA QUE A FINAL DE CUENTAS ENTREGÓ TODA SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO, AL TEMA LEGISLATIVO, PRINCIPALMENTE, PERO QUE A TRAVÉS DE ELLA LOGRAMOS REFORMAS MUY IMPORTANTES DE LAS QUE HOY GOZAMOS. SI TUVIÉRAMOS ESTE MECANISMO, NO TENDRÍAMOS NI SIQUIERA QUE ESTAR VOTANDO EN ESTE MOMENTO UNA SOLICITUD MUY BIEN HECHA Y MUY BIEN PRESENTADA, EN ESTE CASO, POR LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, PORQUE YA SERÍA UN MECANISMO DE DECISIÓN Y DE CONFORMACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO PLENO AL TRABAJO DE LAS MUJERES, PERO NO EXISTE Y TENEMOS QUE SEGUIR INSISTIENDO EN ELLO; SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO, AÚN Y CUANDO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN NO HEMOS PODIDO AVANZAR EN ESTE TEMA, EN ESTE MOMENTO SÍ ES IMPORTANTE HACERLO Y QUE PODAMOS DAR ESTE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN QUE DÍA CON DÍA, SE ESFUERZAN, TRABAJAN Y PONEN MUY EN ALTO A NUESTRO ESTADO, A

LAS FAMILIAS, Y SOBRE TODO A LA VIDA PRODUCTIVA, POLÍTICA, SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. ASÍ ES QUE, A FAVOR DE ESTA SOLICITUD, PERO OJALÁ EN LA CONCIENCIA DE TODOS QUEDE, EL PODER AVANZAR MUCHÍSIMO MÁS Y QUE NO SEA SOLAMENTE A SOLICITUD DE UNO O UN GRUPO LEGISLATIVO, DE UNA DIPUTADA O DIPUTADO, SINO DE MANERA PERMANENTE UNA EVALUACIÓN, Y QUE TENGAMOS FECHA Y HORARIO DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS A FUTURO EN LA QUE PODAMOS RECONOCER EL VALOR DE TODAS LAS MUJERES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO EXPRESAR QUE ME SUMO AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PROPONIENDO LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE RECONOCER Y REIVINDICAR Y VINDICAR LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EL 8 DE MARZO, QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS; NO SOLAMENTE RECONOCER A LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS EN LOS QUE HEMOS CONQUISTADO HOY ESTAR COMO ACTORAS. HOY, EN EL 2025, ESTE AÑO QUE TENEMOS POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO A LA PRIMERA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; PERO ADEMÁS QUE EL 2025, ES EL AÑO DE LAS MUJERES INDÍGENAS; Y ADEMÁS QUE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, SOMOS MÁS DIPUTADAS. ENTONCES ME SUMO Y QUIERO MANIFESTAR MI POSTURA A FAVOR DE ESTE ESPACIO SOLEMNE QUE PROPONE LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE RECONOCER A MUJERES DESTACADAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, YA SEA EN VIDA O *POST MORTEM*, Y QUE SE LLEVE A CABO EL PRÓXIMO 10 DE MARZO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÉ QUE EL MOMENTO PROCESAL NO ES EL OPORTUNO, PERO QUISIERA HACER UN COMENTARIO ANTES DE NOSOTROS EMITIR NUESTRO VOTO. ESTAMOS A FAVOR DE LO QUE HA PRESENTADO LA DIPUTADA LUPITA, CREEMOS POR SUPUESTO EN LAS MUJERES, EN EL RECONOCIMIENTO A LA LUCHA, AL TRABAJO Y AL COMPROMISO QUE HAN HECHO MUCHAS MUJERES. CREEMOS QUE SE DEBERÍA DE HACER ALGUNOS LINEAMIENTOS QUE VAN A REVISAR EN LA JUNTA LOS COORDINADORES PARA FINALMENTE LLEVAR A CABO EL RECONOCIMIENTO. ENTONCES, VAMOS A VOTAR A FAVOR, NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO LAS DIFERENTES BANCADAS PARA PODER TRABAJAR, EN PODER REVISAR ESOS LINEAMENTOS, Y ENTONCES YA QUE SE DÉ EL RECONOCIMIENTO; DE ESTA MANERA, NOSOTROS NOS VAMOS A SUMAR A ESTA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA LUPITA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS. SÍ, EFECTIVAMENTE CREO QUE... Y CELEBRO QUE HAYA ESTA DISPOSICIÓN. SOMOS UNA LEGISLATURA CON MAYORÍA MUJERES. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LO MANIFESTEMOS ASÍ EN NUESTRO RECONOCIMIENTO PLENO A TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y NUEVAMENTE CELEBRO LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ PARA SUMARNOS A ESTA CONMEMORACIÓN Y A ESTE RECONOCIMIENTO. EN ARAS DE QUE TODO PUEDA AVANZAR Y QUE TAMBIÉN AÚN Y CON LA INTERVENCIÓN DE COCRI, DE TODAS FORMAS, NO SE CONVIERTA ESTO EN UN OBSTÁCULO, SINO MÁS BIEN EN CONTRIBUIR MUCHÍSIMO MÁS A QUE QUIEN LLEGUE A RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO, SEAN LAS MEJORES MUJERES DE NUEVO LEÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE

37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DEL SIGUIENTE: 83.5% MÁS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES. 21.7% MÁS CONTAMINANTES TÓXICOS. 4.9% MÁS ÓXIDO DE NITRÓGENO. EN COMPARACIÓN CON LA GASOLINA QUE RECIBE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUEVO LEÓN RECIBE UNA GASOLINA MUCHO MÁS CONTAMINANTE Y DE PEOR CALIDAD. NO ES UN SECRETO PARA NADIE QUE LA CONTAMINACIÓN DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA HA ALCANZADO NIVELES ALARMANTES. LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y EN NUESTRO ENTORNO SON CADA VEZ MÁS EVIDENTES. EL PASADO 20 DE FEBRERO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DECLARÓ QUE NUEVO LEÓN CONFIRMÓ UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA TRAZAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO. A SU VEZ, ESTE CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON DISTINTAS AUTORIDADES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN EN LA QUE TAMBIÉN ESCUCHAREMOS LA VOZ DE LA CIUDADANÍA Y DE EXPERTOS PARA ANALIZAR UNA MEJOR ESTRATEGIA PARA PODER IMPLEMENTAR ANTE ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO. DEL MISMO MODO, EL DÍA DE HOY, SE INSTALA Y APLAUDIMOS ESTA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL, ALCALDES METROPOLITANOS, CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA COMBATIR ESTE GRAN PROBLEMA QUE NOS AFECTA A TODOS. TODAS ESTAS ACCIONES SON NECESARIAS, EN LAS QUE DISTINTAS AUTORIDADES ESTAMOS PONIENDO EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS PADECIENDO EN NUESTRA ENTIDAD. SIN EMBARGO,

RECORDEMOS QUE DENTRO DE MUCHAS ACCIONES QUE DEBEMOS DE REALIZAR POR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, EXISTEN ALGUNAS QUE DEBERÍAMOS DE PRIORIZAR EN ESTAS MESAS, YA QUE LLEVAMOS AÑOS HACIENDO LLAMADO A QUE TOMEN EN CUENTA Y NO SE HAN ATENDIDO. UNO DE ESTOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES, AUNQUE MUCHAS VECES SE PASAN POR ALTO, ES LA CALIDAD DEL COMBUSTIBLE QUE CONSUMIMOS, YA QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRA CIUDAD. EXISTEN FACTORES QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA EMISIÓN DE LOS CONTAMINANTES DEL AIRE DE NUESTRO ESTADO, ESTA ES LA CALIDAD DE LA GASOLINA QUE UTILIZAMOS. LAS GASOLINAS DE MALA CALIDAD, QUE CONTIENEN ALTOS NIVELES DE AZUFRE Y OTROS COMPUESTOS TÓXICOS, GENERAN UNA COMBUSTIÓN INEFICIENTE, LO QUE RESULTA EN MAYORES EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y DE PARTÍCULAS. DE IGUAL FORMA, LOS MOTORES QUE FUNCIONAN CON COMBUSTIBLES DE BAJA CALIDAD SUFREN UN DESGASTE ACELERADO, LO QUE INCREMENTA LAS EMISIONES Y GENERA RESIDUOS Y REDUCE LA VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS. POR OTRO LADO, LA GASOLINA DE BUENA CALIDAD, QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LAS NORMATIVAS NACIONALES, PERMITE UNA COMBUSTIÓN MÁS LIMPIA Y EFICIENTE. ESTO NO SOLO REDUCE LA CANTIDAD DE CONTAMINANTES LIBERADOS AL AIRE, SINO QUE TAMBIÉN MEJORA EL RENDIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, OPTIMIZANDO EL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE Y REDUCIENDO LA HUELLA DE CARBONO DE CADA AUTOMOVILISTA. ES POR ELLO QUE, COMO DIPUTADA, PERO SOBRE TODO COMO MAMÁ, COMO TÍA, COMO ABUELA TAMBIÉN, CONSIDERO QUE ES URGENTE REALIZAR ACCIONES CONCRETAS. ES FUNDAMENTAL QUE TODO TRABAJO QUE REALICEMOS LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES NO SEA EN VANO, DEBEMOS DE PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA DE CALIDAD EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS QUE GARANTIZAN SU PUREZA Y BAJO QUE CONTENIDO DE COMPUESTOS DAÑINOS NOS ESTÁN SOMETIENDO. ESTAMOS PONIENDO EN JUEGO EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS, SIN DUDA, LA CALIDAD DE VIDA ESTÁ SIENDO AFECTADA POR LA CONTAMINACIÓN QUE HOY VIVIMOS, PERO ESTÁ EN NOSOTROS EN PODER CAMBIAR ESTA REALIDAD. PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, DISCÚLPAME”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LE PIDO A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, SI NOS PUEDEN TRANSMITIR LO QUE SOLICITÓ LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. MUCHAS GRACIAS”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO BASTA CON DECLARAR UNA VEZ MÁS QUE SE REALIZARÁN ACCIONES DE CAMBIO PARA LA CALIDAD DE GASOLINA QUE MERECEMOS EN NUEVO LEÓN. EL USO DE GASOLINA DE CALIDAD NO CONTRIBUYE A LA MEJORA DE NUESTRA SALUD, PERO REPRESENTA UNA ACCIÓN CONCRETA PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA, PARA QUE NUESTROS HIJOS PUEDAN ESTAR JUGANDO FÚTBOL, FÚTBOL AMERICANO, PUEDAN HACER DEPORTE EN EL PARQUE. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA URGENTE SE ACTUALICE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016 PARA MODIFICAR EL TIPO DE GASOLINA QUE SE SUMINISTRA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNA MEJOR CALIDAD DE ESTA MISMA GASOLINA QUE LLEGA, ASÍ COMO EN EL ESTADO DE JALISCO Y EN CIUDAD DE MÉXICO. QUIERO ACLARAR, COMPAÑEROS, QUE EL DÍA DE HOY, FUE UN PASO MUY BUENO, POR ASÍ DECIRLO, EL QUE SE HAYA DADO ESTA MESA, ESTE DIÁLOGO CON GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS ALCALDES; PERO HACEMOS ESTE LLAMADO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE AL FINAL DEL DÍA NO LA VIMOS INVOLUCRADA EN ESTA MESA, ESPEREMOS QUE LA SEMARNAT Y TODAS LAS AUTORIDADES PRESENTES DE GOBIERNO FEDERAL, HAGAN ESTE LLAMADO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA. SABEMOS QUE ES EL PRIMER PASO, DESCONOZCO SI ES COSTOSO CAMBIAR EL TIPO DE GASOLINA, PERO YO CREO QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LO MERECEMOS, NO ES DICHO POR UNA DIPUTADA, SINO DICHO POR DEMASIADOS DOCTORES, YA SEA DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO; PARA ESTE ESCRITO ME BASÉ EN EL APOYO DEL DOCTOR RAÚL MARTÍNEZ VITE, UN RECONOCIDO DOCTOR DEL HOSPITAL ZAMBRANO HELLION. ENTONCES, YO CREO QUE PODEMOS HACER MUCHAS COSAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE TODOS, NO SÓLO LOS PRIISTAS, NI LOS PANISTAS, LOS DE MC, NI LOS DEL PRD, SINO TODOS LOS DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS RESPIRANDO. ENTONCES, ESTE LLAMADO RESPETUOSO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA QUE AYUDE A LOS NIÑOS, A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SI LO PUEDE SOMETER A VOTACIÓN. GRACIAS, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN, ESTAR A FAVOR DE LA GENTE, ESTAR A FAVOR DEL PUEBLO, ES ESTAR A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, POR ESO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY ESTÁ PRESENTANDO LA DIPUTADA CABALLERO. MIREN, ESTAR DE LADO DE LAS FUTURAS GENERACIONES, SIN DUDA ALGUNA ES TRABAJAR POR UNA MEJOR CALIDAD DEL AIRE, POR ESO EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, TENEMOS QUE BUSCAR MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE MONTERREY Y TODA SU ÁREA METROPOLITANA; AHORA BIEN, DEBEMOS DECIR QUE EL PROPÓSITO DE TENER UNA CALIDAD DEL AIRE, DEBE SER COMPROMISO DE TODOS; POR ESO APLAUDIMOS, COMO YA SE HA DICHO A LO LARGO DE ESTA SESIÓN, APLAUDIMOS EL QUE HOY SE HAYA INSTALADO LA MESA METROPOLITANA PARA CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR ESO, APLAUDIMOS TAMBIÉN EL QUE EL DÍA DE HOY SE HAYA DISCUTIDO ACERCA DE LAS NORMAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUE BUSCAN CONTROLAR LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES. POR ESO APLAUDIMOS TODO LO QUE SE HA SUBIDO HOY EN ESTA TRIBUNA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA FUNDAMENTAL PARA NUESTROS HIJOS Y PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES; UN TEMA FUNDAMENTAL PARA QUE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA SIGAN SIENDO EL MOTOR QUE MUEVE A NUESTRO QUERIDO MÉXICO. AHORA BIEN, ¿QUÉ ES LO QUE QUEREMOS DECIR DESDE MORENA?, QUE ESTE TEMA SE TIENE QUE HABLAR SIEMPRE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO; ES DECIR, NO SE VALE POLITIZAR EL TEMA, NO LO POLITICEMOS, BUSQUEMOS ABORDARLO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, PORQUE ESO ES LO ÚNICO QUE NOS VA A GARANTIZAR TENER LAS RESPUESTAS QUE ESTÁN ESPERANDO NUESTROS HIJOS Y QUE NOS VAN A DEMANDAR LAS SIGUIENTES GENERACIONES. AHORA, ¿CÓMO ABORDAMOS ESTO DESDE UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO? BUENO, TAMBIÉN YA SE HABLÓ AQUÍ Y YA SE DA UN PRIMER PASO, ES HACER PRIMERO EL CATÁLOGO DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y HAY UNA PROPUESTA DE QUE SEA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUIEN EMPIECE A

TRABAJAR EN ESTE CATÁLOGO, ¿POR QUÉ?, PORQUE TENEMOS QUE SABER CUÁLES SON LAS FUENTES CONTAMINANTES, CUÁLES SON LOS GASES QUE VIENEN O QUE CONTAMINAN NUESTRO AIRE QUE PROVIENE DE LA INDUSTRIA, CUÁLES VIENEN DE LAS FUENTES MOTORAS, FUENTES AUTOMOTRICES, CUÁL ES EL PORCENTAJE QUE CONTAMINA NUESTRA CALIDAD DEL AIRE PROCEDENTE DE LA QUEMA DE SOLVENTES Y DE ESTO HACER SUB CLASIFICACIONES PARA QUE NOS DIGAN CUÁLES SON, DE TODAS ESTAS FUENTES, CUÁLES SON LOS PORCENTAJES QUE CADA UNO ESTÁ GENERANDO DE PM10 Y DE PM2.5. POR ESO INSISTIMOS EN QUE SE TIENE QUE VER DESDE UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO. CUANDO TENGAMOS ESE CATÁLOGO, VAMOS A PODER HACER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CORRESPONDEN, Y AHÍ ES DONDE LA MESA METROPOLITANA QUE HOY SE INSTALÓ, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA, PORQUE HABRÁ TAREA QUE TENDRÁ QUE HACER LA FEDERACIÓN, COMO HABRÁ TAREA QUE TIENE QUE HACER EL ESTADO, COMO HABRÁ TAREAS QUE TIENEN QUE HACER LOS MUNICIPIOS PARA PODER ATACAR ESTE PROBLEMA. AHORA BIEN, HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN COMO ES, NECESITAMOS MEJORAR LAS GASOLINAS QUE SE DISTRIBUYEN EN EL ÁREA METROPOLITANA, PERO TENEMOS QUE ENTENDER QUE HABRÁ QUE PONER UN COMPROMISO Y HABRÁ QUE PONER LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE A TODOS, GOBIERNO Y SOCIEDAD; TAMBIÉN LA PARTE DE LOS CIUDADANOS, PORQUE SI SEGUIMOS, POR MUCHO QUE MEJOREMOS LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS, SI EL PARQUE VEHICULAR SE SIGUE CRECIENDO EXPONENCIALMENTE, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, SE HA DUPLICADO EL PARQUE VEHICULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA ¿QUÉ NOS ESPERA EN 10 AÑOS MÁS? CUANDO LA POBLACIÓN PUEDE CRECER TAMBIÉN EXPONENCIALMENTE Y ASÍ LO MARCAN LOS PRONÓSTICOS, PUES VA A CRECER TAMBIÉN EXPONENCIALMENTE EL PARQUE VEHICULAR Y ENTONCES, POR MUCHO QUE MEJOREMOS LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS, NO VA A SER SUFICIENTE PARA DAR EL AIRE QUE NOS EXIGEN NUESTROS HIJOS Y QUE NOS EXIGEN LAS SIGUIENTES GENERACIONES. PORQUE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS, NO VA SER TAMPOCO SUFICIENTE, MIENTRAS LAS EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS NO ENTREMOS EN ESE DEBATE, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ DEJÉMOSLO, SI NO INVIERTEN EN MEJORAR LA TECNOLOGÍA DE LA EMISIÓN DE SUS GASES CONTAMINANTES, SI NO LO HACEN, PUES NO VA A SER SUFICIENTE CON MEJORAR LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS; SI NO PONEMOS PROTOCOLOS PARA LAS INDUSTRIAS QUE EXTRAEN RECURSOS NATURALES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, NO VA A SER SUFICIENTE TAMPOCO LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS. ENTONCES, HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE A TODOS, ABORDEMOS ESTE TEMA DESDE EL PUNTO DE VISTA, DESDE EL ENFOQUE TÉCNICO, PARA ENCONTRAR LAS

SOLUCIONES QUE NOS VAN A DEMANDAR LAS SIGUIENTES GENERACIONES. QUE LA CALIDAD DEL AIRE ES Y DEBE SER UN COMPROMISO DE TODOS. ASÍ QUE, EN MORENA, PUES APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO PARA BUSCAR QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS EN MONTERREY Y EL ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERO. YO SÉ QUE NO ESTÁS PIDIENDO O CAMBIAR MI PUNTO DE ACUERDO, NI MI EXHORTO, PERO SÍ, COMO LO MENCIONÉ, APLAUDO ESTA... PUES ESTA PRIMER O ESTA INSTALACIÓN DE ESTA MESA, TAMBIÉN MENCIONÉ A LOS COMPAÑEROS DE PRENSA, QUE NOS ENCANTARÍA TENER UN ESPACIO POR MEDIO DE LA PRESIDENTA, VAYA, QUE LA PRESIDENTA PUDIERA ASISTIR COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y COMO BIEN TÚ LO MENCIONAS, DAR EL PRIMER PASO; SABEMOS QUE NO CON TENER GASOLINA Y COMO LO MENCIONÓ EL GOBERNADOR EN LA MAÑANA, NO BASTA TENER 10 MIL LÍNEAS DEL METRO, SI NO APRENDEMOS COMO SOCIEDAD. HAGO ESTE LLAMADO TAMBIÉN, OBVIAMENTE, MUCHOS CIUDADANOS EN LAS REDES SOCIALES, NECIV, ENTRE MUCHOS OTROS CIUDADANOS QUE NO TENGO LOS NOMBRES PRESENTES, ESTÁN HACIENDO ESTE MOVIMIENTO, YO CREO QUE TAMBIÉN PORQUE LOS CIUDADANOS ESTÁN COMPROMETIDOS, MUCHOS IGUAL QUE SE MUEVEN EN SU ENTORNO PARA LLEGAR AL MENOS EN MI MUNICIPIO, PARA LLEGAR AL COLEGIO EN LA BICICLETA, SE ESTÁ PONIENDO EL GRANITO DE ARENA. YO CREO QUE LOS CIUDADANOS SI VEN QUE EL GOBIERNO EN LOS DIFERENTES NIVELES TAL CUAL TÚ LO MENCIONASTE Y LAS EMPRESAS, TAMBIÉN PARA NO CAER EN ALGUNA DISCUSIÓN SI ES PRIVADA O PÚBLICA, AL FINAL DEL DÍA SI TODOS PONEMOS EL GRANITO DE ARENA, NUESTROS HIJOS VAN A TENER UNA CALIDAD DE VIDA Y UNA CALIDAD DE VIDA EXCELENTE, Y LAS MUERTES EN ESTOS MOMENTOS NO SERÍAN TAN PREMATURAS POR EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN ¡OJO! EN MI EXHORTO NO ESTOY ECHANDO CULPAS, SINO DEBEMOS DE ENFOCARNOS EN LO TÉCNICO; HAY QUE APROVECHAR AL INSTITUTO MARIO MOLINA, QUE AÑOS ATRÁS HICIERON UN ESTUDIO QUE LE COSTÓ AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS DE APROVECHARLO, SÉ QUE SON OTROS AÑOS, AGARRAR OTRAS INSTITUCIONES, NO SOLO NACIONALES, SINO TAMBIÉN INTERNACIONALES, TENEMOS EL CLARO EJEMPLO DE LA CIUDAD DE HOUSTON EN TEXAS, EN LA CUAL AL ENTRAR, PUES VEMOS CANTIDAD DE EMPRESAS RELACIONADAS AL PETRÓLEO, BUENO, VAMOS A AGARRAR BUENAS PRÁCTICAS, PERO SÍ, COMO TÚ LO MENCIONAS Y RECALCARLO, HACERLO

TÉCNICO, NO POLÍTICO, PORQUE ESTO AL FINAL DEL DÍA ES LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS, NO SÓLO LOS HIJOS DE CLAUDIA, NO SÓLO TUS HIJOS, NO SÓLO LOS HIJOS DE NOSOTROS, SINO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE NO PARAMOS DE TOSER, QUE TENEMOS BRONQUITIS, QUE TENEMOS NEUMONÍA. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y GRACIAS, COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EFECTIVAMENTE, EL TEMA DE LA CALIDAD DEL OCTANAJE DE LA GASOLINA QUE SE CONSUME EN EL ÁREA METROPOLITANA NO ES EL MÁS RECOMENDABLE, Y SE HA ESTADO PIDIENDO INSISTENTEMENTE AÑOS ATRÁS A LA FEDERACIÓN, SE PUEDA TRANSITAR A UNA MEJOR CALIDAD DE GASOLINA DE ESTE TAN IMPORTANTE ENERGÉTICO. Y BUENO, PUES, AHORITA TENEMOS EL OCTANAJE DE 87 Y 92, EL RECOMENDABLE ES EL 95, QUE OJALÁ HOY, PRECISAMENTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LA DOCTORA BÁRCENA, MENCIONÓ QUE LOS DOS PROBLEMAS QUE VISUALIZABAN DENTRO DE LOS PROBLEMAS DE MAYOR CONTAMINACIÓN ERA PEMEX Y ERA LA GASOLINA; ENTONCES DENTRO DE... SE COMPROMETIÓ PRECISAMENTE, HOY HIZO EL COMPROMISO DE QUE ESTOS PUNTOS LOS REVISARÍA COMO PRIORITARIOS, INCLUSIVE MENCIONÓ EN PEMEX, UNA ESTRATEGIA, LA DEJÓ MAS O MENOS ESTABLECIDA Y CON LA GASOLINA TAMBIÉN, PERO NO COMO LOS ÚNICOS PROBLEMAS CONTAMINANTES QUE SABEMOS QUE SON DIVERSOS Y MÚLTIPLES, PERO QUE ES UNO DE LOS PROBLEMAS CRUCIALES Y CREO QUE VAMOS POR BUEN CAMINO; NUESTROS PLANTEAMIENTOS SON CERTEROS, APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA, PORQUE EFECTIVAMENTE YA ES HORA DE QUE UNA PARTE DE LOS AGENTES CONTAMINANTES EN NUEVO LEÓN, EN EL ÁREA METROPOLITANA, PUEDAN VARIAR Y TODO ES UNA CUESTIÓN, PUES AHORA SÍ DE DECISIONES POLÍTICAS; SON DECISIONES POLÍTICAS, LA LEY NO ESTABLECE UNA OBLIGATORIEDAD EN CUANTO A CUÁL DEBE DE SER LA CALIDAD DE LA GASOLINA, PERO VAMOS POR BUEN CAMINO. OJALÁ QUE ESA MESA AMBIENTAL METROPOLITANA QUE HOY SE ESTABLECIÓ, TRABAJE Y EN FORMA RÁPIDA TODOS LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, PORQUE ESE ES EL PROPÓSITO, NO SE HABÍA ESTABLECIDO UNA MESA ASÍ, TODO LO QUE SE TRATABA AQUÍ MUCHAS VECES ERAN LLAMADAS A MISA, QUEDABAN COMO UNA PROTESTA, UNA DEMANDA, UNA DENUNCIA, PERO NO SE CONCRETIZABA NADA Y PARECE QUE HOY SÍ SE VA CONCRETIZAR Y EL CONGRESO DEL

ESTADO TIENE UN LUGAR AHÍ Y PODEMOS TAMBIÉN PARTICIPAR DIPUTADOS QUE TENGAMOS INTERÉS EN LOS DIFERENTES TEMAS. YO CREO QUE LA MESA NO SE REDUCE A UN GRUPO ESPECÍFICO, SINO HAY LA POSIBILIDAD DE QUE MÁS DIPUTADOS PODAMOS PARTICIPAR, PORQUE TENEMOS PLANTEAMIENTOS DIFERENTES Y CREO QUE EN ESA MEDIDA VAMOS A PODER AVANZAR EN UN PROPÓSITO QUE A TODOS NOS INVOLUCRA, A TODA LA CIUDADANÍA Y A TODOS LOS SECTORES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SERÉ MUY BREVE. CREO QUE HEMOS SIDO REDUNDANTES EL DÍA DE HOY, SOBRE ESTE TEMA, Y VALE LA PENA HACERLO PORQUE LA VERDAD ES UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA Y QUE A FINAL DE CUENTAS TENEMOS UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODO LO QUE HA VENIDO SUCEDIENDO; SIN EMBARGO, EL ACTO QUE EL DÍA DE HOY SUCEDIÓ, PUEDE VENIR AHORA A NO SOLAMENTE MOSTRAR PREOCUPACIÓN, SINO EN OBSERVAR BUENOS RESULTADOS. LA SECRETARIA ALICIA BÁRCENAS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL GARCÍA, EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE ALFONSO MUÑOZ, EL ALCALDE DE MONTERREY ADRIÁN DE LA GARZA, COMO REPRESENTANTE DE LOS ALCALDES METROPOLITANOS, Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SENADORES, QUE PARTICIPARON EN ESE EVENTO. COMPROMISOS MUY CONCRETOS, SÍ, LA CALIDAD DE LAS GASOLINAS QUE HOY SE MENCIONA; SÍ, LA REVISIÓN DE NORMAS AMBIENTALES QUE EL DÍA DE HOY TAMBIÉN SE MENCIONÓ; SÍ, LA REESTRUCTURA DE INFRAESTRUCTURA DE PEMEX, QUE TAMBIÉN UNA Y OTRA VEZ LO HEMOS VENIDO MENCIONANDO; PERO MUCHAS OTRAS COSAS MÁS, COMO EL PARQUE VEHICULAR Y ACCIONES MUY CONCRETAS, POR EJEMPLO, CON LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO. CREO QUE DE AQUÍ EN ADELANTE, MÁS QUE UNA QUEJA POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE TENEMOS QUE VENIR OBSERVANDO SON CAMBIOS RADICALES EN LA CALIDAD DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. HEMOS HABLADO MUCHO ACERCA DE LAS ALERTAS AMBIENTALES Y EN UN SINFIN DE

CONDICIONES; SIN EMBARGO, ESTE ESFUERZO DE COORDINACIÓN ERA ALGO QUE ESTÁBAMOS DESEANDO TODOS, NO PODEMOS IR UNOS SIMPLEMENTE POR LA VÍA DERECHA Y OTROS POR LA VÍA DE LA IZQUIERDA, CREO QUE TENEMOS QUE CONFLUIR, QUE TRABAJAR EN CONJUNTO Y DE AHÍ EN ADELANTE ENCONTRAR SOLUCIONES MUY POSITIVAS QUE PUEDEN EN ESTE MOMENTO SIGNIFICAR ALGO MUY IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN, PERO SIGNIFICARÁ UNA RESPUESTA OPORTUNA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN TODO NUESTRO PAÍS. LA INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, TAMBIÉN NOS GARANTIZA ESTUDIOS MUY PROFESIONALES ACERCA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. ENTONCES, CELEBRO, SÍ, LA INQUIETUD DE TODOS NOSOTROS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, PERO COMO BIEN DICEN: SIN POLITIZAR, SIN CONSIDERAR ESTO COMO RESPONSABILIDADES ANTAGÓNICAS ENTRE QUIEN SI HACE Y QUIEN NO HACE; QUIEN SI PONE Y QUIEN NO PONE; AL CONTRARIO, AQUÍ EN EL ESFUERZO QUE SE DIO HOY EN EL PALACIO DE CANTERA, FUE UN ESFUERZO ALEJADO DE COLORES PARTIDISTAS Y SÍ EN UN ESFUERZO DE AVANZAR EN QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, AHORA SÍ, ENCUENTRE UNA RESPUESTA SATISFACTORIA Y SOBRE TODO LA CIUDADANÍA, ENCUENTRE UN AMBIENTE PLENO PARA VIVIR PLENAMENTE CON SALUD, Y QUE SÍ NUEVO LEÓN SEA EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR Y DISFRUTAR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MÉXICO ES EL PAÍS DE AMÉRICA LATINA CON EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL; Y LAMENTABLEMENTE HEMOS EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO EN LOS CASOS DE EXTREMA CRUELDAD ANIMAL LO CUAL NOS POSICIONA EN EL NADA HONROSO TERCER LUGAR A NIVEL MUNDIAL DE CRUELDAD CONTRA ESTOS SERES VIVOS. A PESAR DE QUE SE HAN IDO REALIZANDO ADECUACIONES A NUESTRAS NORMATIVAS CON LA FINALIDAD DE EVOLUCIONAR EN TAN IMPORTANTE TEMA, TODAVÍA NOS FALTA MUCHO CAMINO POR RECORRER, YA QUE SE ESTIMA QUE HAY 23 MILLONES DE PERROS, DE LOS CUALES, EL 70% ESTÁ EN CONDICIÓN DE CALLE, AL IGUAL QUE EL 60% DE LOS GATOS, Y LOS QUE NO ESTÁN EN EL CENSO TODAVÍA. AHORA BIEN, ENTRE LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO EXISTE UNA REFORMA HECHA A NUESTRA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN EL AÑO 2021, LA CUAL ESTABLECIÓ ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, LA DE INSTALAR POR LO MENOS UN CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO OTORGÁNDOSELES UN PLAZO NO MAYOR DE DOS AÑOS PARA CUMPLIRLO, RESALTANDO QUE A LA FECHA ACTUAL, MUCHOS DE NUESTROS MUNICIPIOS NO CUENTAN CON UNO VERDADERAMENTE FUNCIONAL, PARA EL CASO DE QUE EXISTA, Y MUCHOS OTROS NI SIQUIERA LO TIENEN. PERO TAMBIÉN, AFORTUNADAMENTE EXISTEN MUNICIPIOS COMO EL DE JUÁREZ, QUE TIENEN LA VISIÓN Y LA INTENCIÓN DE

CAMBIAR LAS COSAS, Y QUE RECIENTEMENTE ABRIÓ SU PRIMER CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL. ESTOS CENTROS O CASAS DE BIENESTAR ANIMAL, LOS CUALES HAN SIDO ABIERTOS TAMBIÉN EN DISTINTOS MUNICIPIOS COMO ESCOBEDO, MONTERREY, SAN PEDRO Y GUADALUPE, PROPORCIONAN OPCIONES MUCHO MÁS AMIGABLES QUE LAS OTORGADAS POR LOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO PERRERAS, YA QUE SE CENTRAN EN LA ATENCIÓN VETERINARIA, VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES. HAY QUE RECORDAR, QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ESTABLECE, QUE TODOS LOS ANIMALES POSEEN DERECHOS Y MERECE UN RESPETO EQUIPARABLE AL QUE EXISTE ENTRE LAS PERSONAS, POR LO QUE DEBEMOS DE BUSCAR CREAR LAS CONDICIONES ADECUADAS QUE NOS PERMITAN BRINDAR UNA VERDADERA PROTECCIÓN ANIMAL. Y QUE UNA RECIENTE REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA PROHÍBE EL MALTRATO A LOS ANIMALES Y PUNTUALIZA QUE EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, EL TRATO ADECUADO, LA CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS ANIMALES. BAJO ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL QUE LOS MUNICIPIOS, QUE SON EL PRIMER CONTACTO CON LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES, CUENTEN CON CENTROS O CASAS DE BIENESTAR ANIMAL QUE BRINDEN ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO A ESTOS SERES QUE TANTO LO NECESITAN. ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE A LA PAR DE ESTE EXHORTO PRESENTÉ UNA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A NUESTRA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, LA CUAL BUSCA ESTABLECER QUE LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL TAMBIÉN REALICEN CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN, PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA GRATUITA O A BAJO COSTO, Y BRINDEN CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE A SUS TRABAJADORES CON LA INTENCIÓN DE ASEGURAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS ANIMALES, ENTRE OTROS PUNTOS IMPORTANTES. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE VAYAMOS AVANZANDO EN ESTE TEMA, QUE SEAMOS LA VOZ DE AQUELLOS QUE NO PUEDEN HABLAR. POR LO QUE LES PIDO QUE NOS UNÁMONOS PARA PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA EN LA CREACIÓN DE UN ENTORNO EN EL QUE LOGREMOS ERRADICAR EL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL, EN EL QUE NO EXISTAN ANIMALES VIVIENDO EN NUESTRAS CALLES, EN EL ABANDONO, EN EL QUE EXISTA LA CULTURA DE LA ESTERILIZACIÓN Y LA ADOPCIÓN. ES POR ESO, POR LO MENCIONADO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON ESTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CASO

DE NO TENER, ESTABLEZCAN, IMPLEMENTEN E INSTALEN CENTROS O CASAS DE BIENESTAR ANIMAL QUE BRINDEN SERVICIOS A BAJO COSTO O GRATUITOS, SI ES EL CASO, DE ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN, Y ADOPCIÓN DE ANIMALES; Y PARA QUE AQUELLOS QUE YA CUENTEN CON ALGUNO, REALICEN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN NECESARIAS PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE MARZO DEL 2025. PARA QUE SEA VOTADO, POR FAVOR, EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 16 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.